



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 108

Celebrada el día 30 de abril de 2025, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2025)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000028, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.
 - 2.2. Interpelación, I/000136, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política económica y competitividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 412, de 29 de abril de 2025.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000086, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 412, de 29 de abril de 2025.
 - 3.2. Moción, M/000135, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 412, de 29 de abril de 2025.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/001346, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que, en el marco de sus competencias y de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se promueva, a la mayor brevedad posible, la modificación normativa necesaria para facilitar la explotación de todos los recursos mineros disponibles en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 412, de 29 de abril de 2025.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/001347, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para implantar para el curso 2025-2026 un programa de gratuidad en primera matrícula en estudios de grado y másteres de las universidades públicas de Castilla y León, así como a incrementar cada curso académico la transferencia corriente a las universidades públicas de Castilla y León en la cantidad que dejarán de ingresar una vez que la regulación de esta bonificación esté en vigor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 412, de 29 de abril de 2025.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/001348, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones en materia de políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 412, de 29 de abril de 2025.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/001349, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca los mecanismos de financiación necesarios para extender la cobertura de la televisión digital terrestre en todo el territorio de Castilla y León y hacer efectiva la igualdad de todas las personas en el acceso al servicio TDT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 412, de 29 de abril de 2025.

5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, PPL/000011, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 7 de mayo de 2024.
6. Designación por el Pleno de un Senador representante de la Comunidad de Castilla y León.

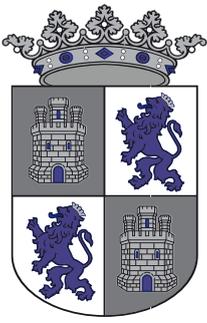


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	8702
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	8702
 M/000135	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	8702
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para presentar la moción.	8702
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8703
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	8705
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	8706
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	8708
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8710
 Votación de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 86. Es rechazada.	8711
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la moción número 135. Son rechazados.	8712
 Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8713
 PNL/001346	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8713
Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	8713
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8714



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	8715
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8716
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	8718
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	8719
Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8721
PNL/001347	
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8723
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8724
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	8725
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8726
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	8728
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	8729
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8731
PNL/001348	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8733
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8733
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	8735
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8736
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8737
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	8739

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista). 8741

Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 8742

Intervenciones de las procuradoras Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León) y Cófreces Martín (Grupo Popular), y el vicepresidente, Sr. Vázquez Requero. 8744

PNL/001349

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 8745

Intervención del procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 8745

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 8747

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 8747

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 8748

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 8748

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León). 8750

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista). 8751

Intervención del procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 8753

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1346. Es rechazada. 8754

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1347. Es rechazada. 8754

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1348. Es aprobada. 8755

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1349. Es aprobada. 8755

**Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000011.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día.	8755
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	8755
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	8756
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	8759
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8760
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8761
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	8762
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	8764

Votación de la toma en consideración PPL/000011

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es aprobada.	8767
---	------

Sexto punto del orden del día. Designación de senador.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al sexto punto del orden del día.	8768
El presidente, Sr. Pollán Fernández, comunica el candidato propuesto y somete a votación por papeletas su designación.	8768
El presidente, Sr. Pollán Fernández, tras el escrutinio, proclama a don Luis Tudanca Fernández como senador designado en representación de la Comunidad de Castilla y León.	8768
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	8769
Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	8769



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen asiento. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000135

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 135, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de abril de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 412, de veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, como traté de explicar la semana pasada vivimos hoy en un mundo distópico, en un mundo que, si nos hubieran dicho que íbamos a vivir esto, probablemente, hace unos años, no lo habríamos creído. Sé que es un asunto que no es de su mayor interés, pero sí les pediría un poco de silencio, si ello fuera posible, para los que lo tienen.

Si hace 4 años, 5 años alguien nos hubiera dicho que el hombre más rico del mundo, el hombre más rico del mundo, iba a decidir condenar al hambre y a la muerte a media humanidad, hubiéramos pensado que era una película de ciencia ficción; hubiéramos pensado que esto es imposible, esto es una película de Superman donde hay grandes villanos. Pero esto es la realidad: el hombre más rico del mundo, Elon Musk, al frente de un departamento para el que no ha sido nombrado por el Congreso de los Estados Unidos, ha decidido un recorte en la ayuda humanitaria de Estados Unidos, en el USAID, que va a suponer la muerte de millones de personas.

Sé que ustedes son poco creyentes algunos en estas cosas y, yo, por eso, he procurado ir a... no a lo que dice Amnistía Internacional -que también lo dice-, no a lo que dicen algunas organizaciones, sino a lo que dicen revistas prestigiosas en el mundo de la ciencia y de la salud, como *Nature*.

Nature es probablemente la revista más prestigiosa en el mundo de la ciencia en nuestro mundo occidental. Y *Nature* dice, 17 de abril dos mil veinticinco [el orador muestra un documento]: 25 millones de muertes se esperan por el recorte de ayuda estadounidense. Pero no solo lo dice *Nature*, lo dice también *Lancet* en un estudio publicado -todavía no, está en el *draft* desde el treinta de marzo-, en el que participan



la Universidad Johns Hopkins, la *London School*, el *University College de London*, la Universidad de Nueva York y el *Imperial College*, probablemente algunas de las instituciones científicas más prestigiosas del mundo.

Se calcula que 15 millones de personas van a morir de sida por los recortes; que 2.000.000 de personas van a morir, 2025-2040, de tuberculosis; que 8.000.000 de niños van a morir de otras causas, como son la pérdida de oportunidad por la falta de vacunas.

No solamente hay un recorte en la ayuda humanitaria desde el punto de vista sanitario, sino también en la ayuda internacional del fondo de alimentación mundial. 13,7 millones de niños al año sufren malnutrición, el 60 % de ellos pueden morir por la falta de ayuda. Y hay ejemplos concretos: la ONG de Acción contra el Hambre, Benedetta Lattera dice que es imposible sustituir esa caída del 40 %; que en Sudán hay 300.000 niños a punto de morir de hambre; en Somalia, 83.000; 200.000 personas han quedado sin acceso a la asistencia en el Congo.

Esta es la realidad de nuestro mundo, de nuestro mundo de dos mil veinticinco. La realidad de un mundo que ha apostado por acabar con el multilateralismo y que ha apostado por los acosadores y por el mundo de los fuertes. Y es así en todo el mundo. Y es así, especialmente también -una situación de la que no me quiero olvidar- en Gaza, donde estamos viviendo un genocidio. Un genocidio. No lo digo yo; lo dice la Corte Penal Internacional, lo dice Naciones Unidas. Y lo estamos sufriendo con el silencio cómplice de todo el mundo occidental. No se puede combatir al terrorismo con el genocidio, no se puede combatir al terrorismo exterminando una población, no se puede utilizar el asedio por hambre a una población en la que ya han muerto más de 13.000 niños para combatir al terrorismo; no es ni humano, ni legítimo, ni aceptable.

Por todo eso, les traigo hoy esta propuesta de resolución. Estoy seguro de que algunos de ustedes -porque sus líderes, los líderes de su partido así lo han dicho- tendrán inconveniente en algunas de ellas. Por eso, si alguien tiene esa intención, yo no voy a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... negarme a que se vote punto por punto, para saber exactamente en cuál de los puntos tienen ustedes algún problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Voy a comenzar con una cita de Homero que dice que la caridad, que es una nimiedad para nosotros, puede ser valiosa para los demás.



¿Y de qué estamos hablando hoy aquí? De la cooperación al desarrollo de la Junta de Castilla y León, que alcanza 4,16 euros por persona. Yo diría que es bastante menos que una nimiedad. Lo cierto es que el Gobierno... los sucesivos Gobiernos del PP, que llevan gobernando esta Comunidad durante casi 40 años, pues han pasado de puntillas por este tema.

Leyendo la Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León de dos mil seis, vemos un concepto, el gasto de 0,7 % sobre los recursos propios. Y lo cierto es que no se puede ser más confuso a la hora de definir esta cuantía del gasto. Porque la Asamblea General de la ONU, en mil novecientos setenta, ya se... ya se fijó como reto llegar al 0,7 % del PIB de los países desarrollados, el 0,7 %; y nosotros hablamos del 0,7 % de los recursos propios de nuestro Presupuesto. Esto mismo se repitió también en la Cumbre del Desarrollo de la ONU en el año dos mil, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en el dos mil quince con la Agenda 2030.

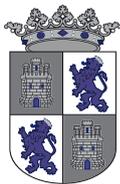
Bien, otras Comunidades Autónomas sí que han aceptado este reto, y se proponen por lo menos intentar llegar o intentar incrementar significativamente la cooperación al desarrollo.

Fíjense, el PIB de Castilla y León: 70.417 millones de euros; el 0,7 % de ese PIB serían 493 millones de euros. Y nosotros estamos gastando el 8,6 %, y eso que el año pasado incrementamos significativamente esta partida. O sea, es algo absolutamente incoherente. Navarra llega al 0,32 % del PIB; el País Vasco, al 0,35; y Castilla y León, al 0,06. Yo creo que es bastante significativo. Ese es el esfuerzo, el esfuerzo por engañar, por meter un concepto en la Ley de Cooperación al Desarrollo de decir el 0,7 %; pero ¿de qué?, claro, ¿de qué? Eso es lo significativo: nosotros, un rácano 0,7 % de los recursos propios del Presupuesto de la Junta.

Y lo cierto es que, señor Igea, lleva usted razón, los gestos que nos hace el hombre más rico del mundo al frente de la cooperación al desarrollo de Estados Unidos pues nos llevan a la desesperanza. Y lo cierto es que se habla siempre... y seguramente hoy aquí subirá algún procurador de esta Cámara a decir... a cuestionar la cooperación al desarrollo y a verlo como un gasto, y realmente no es un gasto, esto es una inversión estratégica; es una inversión estratégica porque reduce las causas estructurales de la pobreza, porque abre futuros mercados y porque prevé crisis migratorias.

Y quiero citar unos ejemplos de países que, gracias a la cooperación al desarrollo, pues han salido de la situación que tenían. Voy a citar varios países. Corea del Sur. En los años 40 y 50 del siglo pasado, después de la II Guerra Mundial, Corea del Sur era uno de los países más pobres del mundo. Gracias a la cooperación al desarrollo, fundamentalmente de Estados Unidos y Japón, ha salido de ese círculo vicioso de pobreza y hoy es uno de los donantes más importantes de... a la cooperación al desarrollo que hay en el mundo y es uno de los países que tiene unos índices de desarrollo humano más altos. Lo mismo sucede con Vietnam.

Pero me gustaría detenerme en Chile. Chile, después de su crisis económica y política de los años setenta y ochenta, en los años noventa fue objeto de muchísimos, de numerosos programas de cooperación al desarrollo para la salud, para la educación, para las infraestructuras. Y gracias a eso fue el primer país de Sudamérica que entró en la OCDE. El Banco Mundial lo definió hace poco como un país de ingresos altos, y es un donante creciente sobre todo de cooperación sur-sur, de cooperación en el área de América latina y el Caribe.



Y, sin embargo, la Junta de Castilla y León sigue escondiendo la cabeza en números.

Y para terminar, una frase de Baltasar Gracián: haz bien a cuantos puedas, porque no hay nadie que no lo necesite alguna vez. Y en estas últimas horas lo hemos visto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

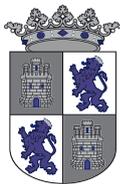
EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Llama poderosamente la atención lo mucho que se preocupan ustedes por cómo empujará a la inmigración ilegal el hecho de la retirada de los Estados Unidos de la financiación de ciertas organizaciones internacionales. No les veo a ustedes tan preocupados de cómo empuja a la inmigración ilegal el efecto llamada de las políticas de aquí, por ejemplo, las políticas que estamos pidiendo financiar en esta proposición, como la financiación de las oenegés que sirven de taxis marítimos a las mafias de tráfico de personas. *[Aplausos]*. ¿Y sabe qué, señor Igea? Mire, lo más noble que puede hacer una Administración pública es... es servir a aquellos que la crearon, a los suyos: a sus familias, a sus ancianos, a sus jóvenes.

Dice usted que nuestro mundo es un mundo pequeño -y tiene razón, señor Igea-, ¿pero sabe lo que es más pequeño que nuestro mundo? Europa. Y todo el mundo no cabe en Europa, por mucho que se empeñe. Mire, Cruz Roja recibió en el año dos mil veintitrés 514 millones de euros en subvenciones públicas en España, y se gastó 475 de estos millones, el 92 %, en gastos de personal. El dinero de todos los españoles que termina en los bolsillos de las oenegés llega ahí gracias a la necesidad creada por el lucrativo negocio del tráfico de seres humanos. Y la solución no pasa por traer a toda África a Europa; la solución pasa por liberar a África de todos esos europeos que se enriquecen a costa de su miseria. Por mucho que se empeñe usted incluso en financiar el USAID.

Ya me dirá usted qué medidas humanitarias quiere financiar. Por ejemplo, me imagino que los musicales en favor de la diversidad en Irlanda, o las óperas transgénero en Colombia, o seguir financiando las mejoras en los cultivos de amapola en la Afganistán de los talibanes para crear heroína. Será eso lo que usted quiere financiar. Porque llega a proponer dentro de su idea financiar de nuevo a la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Medio, una organización de la que 10 de sus empleados participaron en el atentado terrorista del siete de octubre de Hamás en Israel.

Y, miren, yo sé que esto les cuesta: pero Israel no solo tiene derecho a existir, tiene el deber de protegerse contra todos aquellos que desean exterminarles. El siete de octubre de dos mil veintitrés, centenares de terroristas de Hamás se infiltraron en territorio israelí y asesinaron a más de 1.400 personas. Familias enteras fueron decapitadas. Más de 250 personas fueron secuestradas. Y a las mujeres a las que encontraron en un festival de música por la paz las violaron y luego expusieron sus cadáveres como trofeos. Y ustedes, a cambio, piden denunciar los convenios que se firman con entidades públicas israelíes (básicamente lo mismo que hace el Partido



Socialista más antisemita, cuando rescinde unilateralmente contratos con el Estado de Israel, cuyo coste económico y de desprestigio internacional por supuesto pagaremos todos los españoles). *[Aplausos]*.

Y, además, pide apoyar al Tribunal Penal Internacional, una organización que compara de manera vomitiva al mayor... al Gobierno de Israel -el único gobierno democrático de Oriente Medio- con la basura terrorista de Hamás (que es, por otra parte, lo que hace usted en su proposición).

Quizá sea, señor Igea, que usted confunde a las víctimas y a los verdugos. Quizás piense usted que lo único que puede hacer una víctima para ser una buena víctima es someterse y temer a su agresor. O quizás usted prefiera -como prefiere Sánchez- la tiranía venezolana frente a la democracia hebrea. Quizás usted prefiera los campos de reeducación del régimen comunista y genocida chino a las universidades de Jerusalén. O quizá usted prefiera a las mujeres sometidas al burka talibán que las mujeres militares israelíes. O quizás usted prefiera los juicios y las condenas a muerte a los homosexuales frente a la libertad sexual en Tel Aviv.

Yo, señor Igea, estoy muy seguro de lo que yo prefiero. Y también estoy muy seguro de lo que prefiere Vox: nosotros preferimos a quien se revuelve contra el mal frente a aquellos que compadrecan con él; nosotros preferimos a quien porta la luz de la civilización frente a quien esparce las tinieblas de la barbarie; y, por supuesto, nosotros preferimos a quienes defienden la libertad -la de las mujeres, la de los homosexuales- frente a aquellos que los quieren sometidos y esclavizados.

Quizás el problema aquí sea que usted no. Y fíjese, no es el mundo de los fuertes lo que viene, es el mundo de los patriotas. Y por mucho que ustedes se empeñen, la caridad seguirá siendo una virtud -y no un deber-, que se cultiva y no se impone. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista va a fijar posición en una moción que hoy nos trae a debate precisamente el señor Igea, del... del Grupo Mixto. Y lo hace para decir que la Junta de Castilla y León está siendo muy cicatera en la ayuda a la cooperación al desarrollo: apenas nos movemos en torno al 0,06 % del Presupuesto, unos 6,5 millones de euros para financiar diversos programas que contribuyan a erradicar la pobreza y educar y sensibilizar a la sociedad de Castilla y León.

Las acciones por parte de la Junta, como saben ustedes, se articulan a través de un Plan Director -que es el cuarto-, fundamentalmente, de Cooperación al Desarrollo 2023-2026. Y se divide en cuatro modalidades principales:

La acción humanitaria, donde se recoge la financiación -y hay que reconocerlo- de diversas intervenciones para atender crisis, como la guerra de Ucrania, acceso a los campamentos saharauis o la creación de un fondo de acción (claramente insuficiente), como, precisamente, se pide... en la moción se pide su incremento.



O la cooperación económica. Reseñar aquí la financiación de intervenciones y algún proyecto al desarrollo.

La cooperación técnica sería el... la otra modalidad, fundamentalmente referida a la tramitación de convenios para proyectos piloto de asistencia técnica, fundamentalmente en Hispanoamérica.

Y la cuarta sería la educación transformadora para la ciudadanía, con desarrollo de programas de voluntariado en el terreno.

Estas acciones globales a las que nos hemos referido son positivas, pero necesitan, sin duda alguna, mayor dotación económica por parte de la Junta, ya que reflejan el cuestionado compromiso –por insuficiente– con la solidaridad internacional y el desarrollo sostenible, que denotan falta de credibilidad y de voluntad política.

No en vano, la Junta de Castilla y León ha propiciado episodios lamentables, como el boicot del Gobierno de Mañueco al Centro de Acogida de Protección Internacional de Villablino con una conducta xenófoba... [*aplausos*] ... a un ejemplo de solidaridad y justicia social demandado por esta localidad y también en Castilla y León.

Pero, además, queremos reseñar aquí lo sucedido en el Ayuntamiento de Burgos, gobernado por el Partido Popular, al pretender eliminar las subvenciones a tres oenegés de ayuda a migrantes de la ciudad en los presupuestos, y que, gracias a la ciudadanía, que se manifestó contra semejante medida, que atentaba contra los derechos de los más necesitados –como he dicho, principalmente de los inmigrantes–, tuvo que dar marcha atrás.

Porque, señorías, esta Comunidad Autónoma en los dos años de Gobierno PP-Vox ha congelado las ayudas a la cooperación internacional, y ahora sigue titubeando. Pero no puede seguir la huella de Aragón o la deriva de algunos ayuntamientos que, de la mano de Vox, siguen abandonando la cooperación internacional al desarrollo y la ayuda a la pobreza.

Por el contrario, la política de cooperación del Gobierno de España, conocida como Cooperación Española, se enfoca en contribuir al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y pleno ejercicio de los derechos en países en desarrollo. Esta política se traduce en la asignación de recursos y capacidades, tanto públicos como privados, para apoyar a estos países. Uno de los principales objetivos es alcanzar el compromiso de destinar el 0,7 % de la renta nacional bruta a la Ayuda Oficial al Desarrollo en dos mil treinta. Como vemos, la Junta apenas llega al 0,06 % del Presupuesto.

Por lo tanto, este grupo parlamentario va a apoyar las ocho propuestas de resolución que se plantean en esta moción, cinco de ellas instando a la Junta de Castilla y León a incrementar las partidas, a mejorar la ayuda a las oenegés, incrementar nuestra participación en el convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (la AECID, que es la responsable de la gestión y coordinación de Cooperación Española), a destinar un millón de euros para incrementar el fondo de crisis humanitarias y, por supuesto, la denuncia de cualquier acuerdo o convenio de colaboración de la Junta con entidades públicas que no hubiera denunciado los crímenes en la Franja de Gaza.



Las otras tres propuestas de la moción son para instar al Gobierno de la Nación, fundamentalmente a incrementar su participación en organismos internacionales afectados por la retirada de Estados Unidos de Trump del Consejo de los Derechos Humanos de la ONU, algo que ya se está haciendo por parte del Gobierno de España. Y, de igual modo, se está criticando duramente el recorte de la Administración Trump en la cooperación al desarrollo.

Con relación a la participación del Gobierno de la Nación en la defensa de los derechos humanos ante el Tribunal Penal Internacional, lo primero, reseñar que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha sido de los primeros presidentes europeos –si no el primero– en reconocer, el veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, el Estado de Palestina como una cuestión de justicia histórica... [aplausos] ... y como una necesidad urgente para lograr la paz en Gaza. Esa es la única manera de avanzar hacia la única solución posible para lograr un futuro de paz: la de un Estado palestino que conviva junto al Estado de Israel en paz y seguridad y, por supuesto, abogando, señorías, por llevar al Tribunal Internacional los crímenes de Hamás, responsable de los crímenes contra el pueblo de Israel, pero también a los dirigentes del Estado de Israel, con su presidente a la cabeza, que están siendo responsables del genocidio contra el pueblo palestino en Gaza.

Termino, señoría, recordándoles que la cooperación se enmarca en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, pese a que algunos les salgan sarpullidos, y sus objetivos buscan un desarrollo sostenible...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... inclusivo y equitativo.

Vamos a pedir, señor Igea... (Termino, señor presidente). ... una votación separada absolutamente de los ocho puntos. Muchas gracias. [Aplausos].

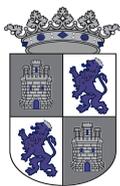
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señorías, buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Debate interesante el que a este portavoz le toca. La verdad, llevo unos Plenos últimamente entretenidos. Por un lado, las intervenciones de algunos portavoces que sorprenden porque, una de dos, o desconocen o quieren faltar a la verdad a los castellanos y leoneses desde esta tribuna (que, para este portavoz, le parece algo grave).

Al portavoz del Grupo Socialista le voy a recordar que es verdad lo que estaba diciendo. Pues mire, el diario *El País* –el diario *El País*, no es un diario ultraderechista de noticias falsas y de bulos me imagino– titulaba hace poco la noticia como: “El objetivo del 0,7 del PIB en España de ayuda oficial al desarrollo para dos mil treinta se tambalea”. Decía el diario *El País* y venía recogiendo lo que decían las



entidades que se dedican a la ayuda y la cooperación para el desarrollo, que el Gobierno de España estaba incumpliendo la propia normativa que había aprobado el señor Albares. Que dijo el señor Albares, fíjese: la aprobación de la nueva ley de cooperación para el desarrollo es un hecho histórico, al elevar a rango la demanda de nuestra sociedad para que España alcance el 0,7 % de ayuda oficial al desarrollo. Decía el señor Briones que ha crecido la ayuda del Gobierno estatal: año dos mil veintidós, dedicó el 0,3; año dos mil veintitrés, 0,24; año dos mil veinticuatro, el 0,26. Eso es la aportación y el cumplimiento de las promesas del Gobierno socialista a la ayuda a cooperación al desarrollo. *[Aplausos]*.

Pero resulta que este portavoz no quiere entrar a este debate, pero dice el señor portavoz del Grupo Socialista que la ayuda de Castilla y León es una ayuda cicatera; que Alfonso Fernández Mañueco, los consejeros han tenido una actitud casi xenófoba por el tema de inmigración. Hombre, vamos a ver, señorías, cuando alguien hace un reparto... lamentablemente un reparto -fíjese el término: reparto- de menores que vienen a este país, que resulta que las Comunidades que están dispuestas a extender la mano son las que reciben el bofetón y aquellos socios de Pedro Sánchez para mantener en la Moncloa son aquellos que se permiten marcar las pautas de la negociación. ¿Eso qué se llama, señores? Eso tiene un calificativo que, por respeto a esos menores, yo lo voy a obviar en mi intervención. Pero eso es la actitud y el compromiso de Pedro Sánchez con la ayuda al desarrollo, con los menores, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces, no digan eso en esta tribuna, porque ¿ve?, en vez de irnos al tema de la moción directamente que ha presentado el Grupo Mixto, nos obligan, lamentablemente, a responder a alguna de sus cosas.

Decía el señor Ceña que está haciendo la Junta de Castilla y León esfuerzos para engañar, "siguen escondiendo la cabeza". Yo, sinceramente, señorías, les animo a que lean, pero no lean las revistas, no lean bulos, no lean... No, lean los informes oficiales, como, por ejemplo, este informe que es muy curioso *[el orador muestra un documento]: Cooperación autonómica. Análisis de los presupuestos autonómicos dos mil veinticuatro* que ha realizado la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (es decir, no creo que esto sea una organización fascista, ni bulos, etcétera, etcétera).

Pues le aconsejo, señor Ceña, que esas expresiones que ha llamado -cicatero, que esconde la cabeza la Junta de Castilla y León- lo lea, porque viene un desarrollo extraordinario de los presupuestos de todas las Comunidades Autónomas -fíjese qué curioso-, y también de la Comunidad de Castilla y León.

Y fíjese -y ahora añado con la moción directamente y con lo que decían algunos otros portavoces- lo que dice este informe -y voy a leer textualmente- dice: Castilla y León, desde el año dos mil veintiuno... -siguiendo el contenido de diferentes informes anuales- dice que la realidad de la Comunidad es un aumento paulatino tanto en términos absolutos como porcentuales y, especialmente en el año dos mil veinticuatro, como se puede ver en las gráficas que aporta la propia Memoria. Fíjese, "han escondido la cabeza", qué malos somos, no somos solidarios... Pues anda, fíjense, lo que dice este informe que no lo hace la Junta de Castilla y León: todo lo contrario de lo que han dicho alguno de los portavoces en esta tribuna, señorías. *[Aplausos]*. No engañen a los castellanos y leoneses.

¿Es verdad que todo es mejorable, que no es suficiente? Pues seguramente. Pero fíjese en la diferencia de las aportaciones que ha ido realizando la Comunidad



y que la propia coordinadora lo destaca. Primero, año dos mil diecinueve: aportó 4.730.453 euros, un 0,04 %. Año dos mil veinte -que algún portavoz recordará el año, año dos mil veinte-, descendió la aportación a 4.593.500 euros y bajó un 2,8... un 2,88 % y destinó un 0,03. Año dos mil veinticuatro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

... 8.661.932 euros; ha incremento en relación al veintitrés más de dos millones y medio y estamos en un 0,7 %.

Por lo tanto, señorías, estamos en el camino de cumplir la legislación nacional del año dos mil veintitrés con esos compromisos que hay con ese plan que tiene... tiene la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

(Finalizo, señor presidente). Y diciéndoles, señorías, que, por favor, no utilicemos este argumento ni este tema para intentar ganar votos a cambio de no contar las verdades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

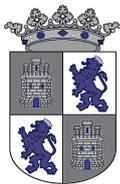
Muchas gracias, señor Hernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor Ceña, muchísimas gracias. Ya me gustaría a mí que fueran cuatro y pico euros/persona; no lo son. Si fueran 4 euros/persona, estaríamos hablando de alrededor de 10 millones, que, si hace usted la suma de lo que se propone aquí segmentariamente, son exactamente 10 millones; que es exactamente lo que dice que es la media ese informe del que ha presumido el representante del Partido Popular.

Yo le pido que cumpla con lo que dice ese informe, no otro, ese: que lleguemos a la media de gasto por persona de las Comunidades. Con ese informe. Y así estaremos todos de acuerdo. Veremos cómo vota, porque el primer punto tiene que ver con eso.

Mire, señor Suárez Arca... voy a intentar contenerme. Yo supongo que es ignorancia, porque la juventud tiene estas cosas, ¿no? Supongo que es ignorancia. Porque usted ha venido aquí a hablar de los fondos que se dan para las organizaciones que atienden a los migrantes, que no tiene nada que ver con la cooperación al desarrollo. Nada, cero. O sea, usted ha hablado de otro tema; pero quiere que hablemos de ese tema. Mire, le voy a decir cuál es su plan: su plan para la inmigración es "mire, no vengan ustedes aquí, no les vamos a comprar lo que ustedes producen y, además,



vamos a dejar que se mueran de hambre”. Ese es su plan. Su plan para que la gente no venga aquí es sumir en la miseria al tercer mundo; su plan para que la gente no venga aquí es sumir en la... en la enfermedad y en la desesperación al tercer mundo.

No voy a decir cómo... cómo puedo calificar que usted haya dicho que en estos momentos la acción de Israel es la luz de la civilización, porque hay que ser muy desalmado para decir eso. ¿Sabe la luz... la luz que ven los 13.000 niños muertos? ¿Sabe la luz que ven? Ven las luces de los cohetes, las bombas, la destrucción, el fuego. Esa es la luz que están viendo quienes han perdido la vida en una masacre –en una masacre– que no está justificada por la acción terrorista y criminal de Hamás, que también persigue el Tribunal Penal Internacional. El Tribunal Penal Internacional, al que... del que somos suscriptores –del que somos suscriptores– gracias a un Gobierno del PP, pretende establecer el multilateralismo, la justicia y el derecho internacional, que es lo que nos separa de la barbarie que ustedes proponen.

No, señor Suárez Arca, yo no soy un patriota: si usted es un patriota, yo no lo soy. Yo creo en los derechos humanos, creo en la universalidad de los derechos y en la justicia. Si ser un patriota es llamar la luz de la civilización a quien está cometiendo esta barbaridad, desde luego no cuente conmigo para su patria.

Le voy a dar una cita. ¿Sabe quién dijo podemos permitir perdonar que matéis a nuestros hijos, pero no podemos perdonar que nos hagáis matar a los vuestros? No lo sabe. Eso lo dijo Golda Meir. Reflexione un poco sobre la barbaridad –la barbaridad– de llamar verdugos a miles de víctimas inocentes.

Por tanto, voy a aceptar la votación por separado. Y voy a utilizar –me van a perdonar– este minuto que me queda para otro asunto.

Señor Tudanca, usted debió de ser presidente de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. Usted ganó las elecciones, usted lo merecía. Hace ya mil años... hace ya mil años ya salía de Burgos un señor a caballo. Y mientras la gente se asomaba a la ventana, decía “Dios, qué buen vasallo si *oviesse* buen señor”. Ya había por entonces un rey Alfonso, traidor en estas tierras.

Espero que en su viaje –no destierro; no lo entiendo como un destierro– le vaya todo lo mejor posible y espero que se le olviden algunas cosas de las que yo soy responsable y, sobre todo, las miserias de quien ayer ni siquiera fue capaz de despedirse como merece quien se ha dedicado 10 años al trabajo público. *[Aplausos]*. *[El orador al dirigirse a su escaño saluda al procurador Sr. Tudanca Fernández]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea.

Votación mociones

M/000086

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas. En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción 86, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en



materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de abril de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 412, de veintinueve de abril de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción debatida.

M/000135

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción 135, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de abril de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 412, de veintinueve de abril de dos mil veinticinco. Procedemos a votar todos los puntos separados.

Comenzamos por el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada el punto número 1.

Comienza la votación del punto número 2. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 2.

Comienza la votación del punto número 3. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 3.

Comienza la votación del punto número 4. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 4. (Les rogaría que guardaran silencio).

Comienza la votación del número... punto número 5. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 5.

Comienza la votación del punto número 6. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 6.

Comienza la votación del punto número 7. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 7.

Finalmente, procedemos a la votación del punto número 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 8.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.



Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/001346

Proposición no de ley número 1346, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que, en el marco de sus competencias y de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se promueva, a la mayor brevedad posible, la modificación normativa necesaria para facilitar la explotación de todos los recursos mineros disponibles en Castilla y León, incluyendo los minerales energéticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 412, de veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Bien. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Una vez más, Vox trae a esta Cámara una iniciativa sobre ideología y fanatismo climático, explotación de recursos, restricciones normativas, soberanía energética, energía nuclear. Pero, en esta ocasión, pues nos encontramos con un hecho nuevo, y es el desgraciado apagón eléctrico del pasado lunes. Claro, esto me ha llevado a pensar, de cara a la defensa de esta iniciativa, que, de haber sido posible, casi convendría o hubiera convenido que este primer turno de intervención para su defensa se hubiera podido repartir entre el resto de portavoces de los grupos parlamentarios que van a subir a esta tribuna a defender su posición al respecto, partiendo de la base de que han leído la exposición de motivos, y que, a raíz de lo sucedido –como digo– el lunes, pues poco más hay que decir; pero muy poco hay que decir. *[Aplausos]*.

El caso, señorías, es que, una vez más, el Gobierno de Pedro Sánchez y del Partido Socialista nos han llevado al caos. No es la primera vez que esto sucede, ya lo sabíamos, y también lo hemos repetido más veces: no va a ser la última. A pesar de que este Gobierno de España con sus tertulianos y sus medios comprados con dinero de todos los españoles, se dedican a insultar y a cancelar a todo aquel que contradiga sus bulos y sus mentiras. Y es que durante meses se nos ha acusado a Vox de ser conspiranoicos de extrema derecha a todos los que denunciábamos el riesgo de apagones en este país. Y el lunes, por desgracia, el tiempo y la desastrosa gestión de este Gobierno socialista nos ha vuelto a dar la razón una vez más a Vox. *[Aplausos]*.

Porque, señorías, la responsabilidad del apagón de antes de ayer es de este Gobierno, pero no solo de este Gobierno; es también responsabilidad del fanatismo climático de unos y de otros, que demuestra, una vez más, las... las nefastas



consecuencias para todos los españoles. Y es que la destrucción de las centrales eléctricas térmicas no solo encarecen la luz, sino que nos hacen totalmente dependientes y vulnerables ante todo tipo de calamidades, como la que vivimos el pasado lunes.

Entrando algo más en detalle en la iniciativa que trae Vox en esta PNL, quiero aprovechar para recordar y repetir, una vez más, que el total del parque de generación de electricidad en España, el 21 % es de producción de plantas nucleares, y que esta producción es vital para garantizar la producción eléctrica en fases de baja producción de renovables; para aumentar la soberanía energética nacional al reducir la dependencia de combustibles fósiles importados; para mejorar la renta nacional al reducir la factura por importaciones de combustibles y del elevado precio de las renovables; y para mejorar la competitividad industrial nacional y castellano y leonesa, que hablábamos ayer.

Y es que España es uno de los pocos países europeos que dispone de reservas de minerales de uranio, materia prima fundamental para generar el combustible de las plantas nucleares; y, concretamente, en Castilla y León, en Retortillo, en mi provincia, en Salamanca, está contrastado que hay recursos disponibles que garantizan el funcionamiento de nuestros 7 reactores nucleares durante más de 20 años. Pero es que, también en Salamanca, en Juzbado, se ubica la única fábrica de elementos combustibles de España, donde se elabora el combustible nuclear, con lo que, además de elaborar un ciclo completo de producción energética, sería posible garantizar nuestra soberanía energética, y redundaría en un beneficio económico evidente para España y para Castilla y León, con puestos de trabajo de alta calidad y cualificación, y ayudando, además, también a paliar el drama de la despoblación.

Pero es que uno de los problemas que tenemos, además de la reforma normativa del Gobierno, es que la normativa vigente en Castilla y León en materia de suelo contiene restricciones a su uso con fines de explotación minera, al establecer una distinción entre los diferentes tipos de actividades mineras; lo que consideramos necesario, por tanto, la flexibilización de esta norma para, además, equipararla con el resto de normativas, en este sentido y en este tema, del resto de Comunidades Autónomas.

Por eso, señorías, apelamos a su responsabilidad, a su sentido común, y, desde luego, a la realidad de la situación que vivimos en España y en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Menéndez, tienen ustedes una empanada notable. Mire, lo que garantiza la independencia y la soberanía energética son las renovables, entre otras cosas. Perdóneme que se lo diga: oiga, nosotros no importamos las renovables, las exportamos. Por tanto, en lo que respecta a la soberanía energética, las renovables nos hacen más independiente. Yo sé que a ustedes les gustaría que dependiésemos más del "drill, baby, drill" de Trump, del petróleo, de los combustibles fósiles. Es su... su cosa. De hecho, tenían antes en el Gobierno a alguien que había trabajado con las



compañías petrolíferas intensamente y se entendía más esa postura; pero no favorece en absoluto la independencia energética volver al combustible fósil. En absoluto. Todo lo contrario. Si no, estaríamos en un serio problema.

Yo soy partidario de que se mantengan las centrales nucleares. Creo que es razonable. Creo que es razonable. Pero creo que no es razonable plantearlo en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, que la he mirado y que no acabo de verle yo el encaje. Estoy seguro que usted me lo explica luego, ¿eh? Pero yo no le veo el encaje a eso que usted propone.

Por tanto, en principio, nuestra postura va a ser la de la abstención, pero... porque es una postura racional; porque yo creo que hay que mantener esas centrales, porque, efectivamente, eso sí nos da un cierto grado de independencia.

Con respecto a la explotación de los minerales, eso sí, también tienen que cumplir la legislación, y algunos en concreto la que depende del Consejo de Seguridad Nuclear de este país; porque esto no lo va a legislar ni lo va a reglar las Cortes de Castilla y León ni la Ley de Urbanismo de Castilla y León. ¿Por qué? Porque esas explotaciones tienen que ser seguras.

Y si ha habido un problema con las nucleares en el apagón, es la necesidad urgente de proveerles de energía para que no tuviéramos un serio problema. Ojo con las centrales nucleares: también tienen sus problemas, y en el apagón también lo tuvieron. Insisto: yo creo que hay mantenerlas. No, en eso no voy a estar en desacuerdo con usted; pero creo que ni esta es la propuesta ni estas son las maneras ni, desde luego -ni, desde luego-, creo que las renovables sean un peligro; todo lo contrario: las renovables son una gran ventaja para este país, que tiene que hacer inversiones en su red eléctrica, que tiene que hacer reformas en su red eléctrica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... pero que no puede dejarse llevar por sus alocadas políticas de urbanismo, al parecer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, señorías de Vox, efectivamente, manejan una... una caraja verdaderamente notable; porque, si ustedes hablan de soberanía energética, la manera de conseguirlas es a través de las renovables.

Efectivamente, España exporta energías renovables y no importa. Si queremos, insisto, la soberanía energética, la vía es apostar por las energías renovables. Aquí, la clave de bóveda de todo, aquí, el quid de la cuestión y el nudo gordiano del



asunto es la abismal diferencia ideológica entre ustedes y nosotros. Porque ustedes lo que quieren no es que España tenga soberanía energética; lo que ustedes quieren es favorecer los intereses económicos de las grandes multinacionales y de las grandes empresas. Ahí está la clave de todo. Por eso nosotros lo que propugnamos, lo que defendemos y por lo que apostamos es por que haya un control público absoluto, control público total del sector energético y de las telecomunicaciones en este país; que en vez de llevarse la pasta Naturgy, Iberdrola u otras compañías que están controladas por intereses económicos allende los mojones de nuestro país, sea el Estado, sea el sector público, el que, como digo, controle unos sectores absolutamente estratégicos como es el energético y el sector de las telecomunicaciones.

En cuanto a lo que ustedes plantean sobre los recursos mineros y sobre los recursos extractivos, bueno, pues, como digo, una vez más ustedes quieren erigirse en adalides del medio rural y lo que hacen es todo lo contrario: lo que hacen es promover la destrucción del medio rural; lo que hacen es abandonar a los habitantes del medio rural; lo que hacen es apostar por barbaridades y bestialidades, como la mina de uranio de Retortillo, que ha provocado una destrucción salvaje del medio ambiente charro, en lugar por apostar por que los ganaderos y agricultores de la provincia de Salamanca puedan quedarse en su tierra a desarrollar un proyecto de vida digno. Ustedes anteponen los intereses económicos de los grandes... de las grandes multinacionales a los intereses económicos de los castellanos y leoneses, y, sobre todo, como digo, a los intereses económicos de los moradores, de los habitantes del medio rural, a los que ustedes, con sus políticas, están expulsando del territorio.

Insisto, nosotros lo tenemos muy claro: apostamos por la gente, apostamos por el cuidado del medio ambiente, apostamos por políticas que promuevan una economía sostenible. Ustedes apuestan por todo lo contrario: apuestan por doblegarse, por prosternarse y poner una alfombra roja a las grandes multinacionales, que saqueen nuestros recursos y que destruyan nuestro medio ambiente. Es una auténtica vergüenza. Son los lamebotas del poder.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

Señorías, para conversaciones y debates externos hay muchas partes en este edificio que se pueden hacer. Señor Santos, cuando quiera.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. No sé, señor Menéndez, si es interesante que le conteste a su iniciativa o a lo que usted ha dicho aquí. Yo agradezco, ¿eh?, que sea usted, porque por lo menos usted tiene un talante un poco más moderado que el de alguno de sus compañeros, agradezco que usted haya traído la iniciativa y que la defienda usted; más que nada porque a veces escucho a alguien cuando sube a esta tribuna de su... de su grupo y la verdad es que me da entre miedo y... Sí, sí, no. Sí, es por usted, señor Suárez Arca. Sí, sí, exactamente.

Bien, yo se lo tengo que decir. Mire, voy a entrar directamente a su iniciativa, si me lo permite; porque, mire, podría estar de acuerdo usted... con usted en algo que usted plantea en esa iniciativa, sobre todo en los antecedentes de la misma. Si



tuviéramos que hablar de cómo se ha tratado en este país la transición justa, si pudiéramos hablar sobre todo de las cuencas mineras –usted creo que tiene alguna... alguna conexión también con ellas, yo también la he tenido, hay más procuradores aquí que la han tenido–, si tuviéramos que hablar de... del bipartidismo cuando se habla sobre todo de esa transición justa, probablemente usted y yo podríamos coincidir en que no se ha hecho bien, que sigue sin hacerse bien y que, probablemente, hay comarcas como el Bierzo, como la Montaña Central o como la Montaña Oriental Leonesa que están pagando las consecuencias del Partido Socialista, de las políticas energéticas del Partido Socialista y de las políticas energéticas del Partido Popular. Y ahí seguramente que usted y yo nos encontraríamos.

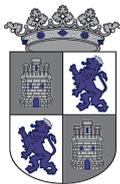
Pero si usted en esa iniciativa lo que quiere venderme a mí es que las nucleares es algo estupendo porque es una energía limpia, porque... porque es muy buena y demás, yo ahí se lo puedo comprar a medias, porque usted y yo sabemos que, cuando se habla exactamente de las nucleadas... nucleares –perdón– y de los residuos que producen, desde luego, ya no estaríamos hablando de una energía limpia, estaríamos hablando de... de que son residuos difícilmente eliminables, que duran muchísimos años y que generan un impacto medioambiental.

Pero, fíjese, se lo decía el procurador de... de Podemos hace un momentín. Si hablamos de uranio y hablamos de Retortillo, ahí ya, señor Menéndez, usted y yo estamos en las antípodas. No podemos concertar absolutamente ningún tipo de acuerdo porque nosotros vivimos esa situación y porque, como le decía el procurador que me ha antecedido en el... en el uso de la palabra, desde luego, la elección era bien sencilla y, desde luego, todos estuvimos de acuerdo o la mayoría estuvimos de acuerdo en qué pedir.

Es verdad que usted ha utilizado ahora mismo lo que ha pasado en España en el último... en los últimos días. Hombre, yo no me atrevo, fíjese, yo no me atrevo, ¿eh? –pero porque quizás sepa menos que usted, no lo sé–, no me atrevo a decir o a vaticinar qué es lo que ha pasado porque prácticamente nadie lo sabe, aunque hay ciertas teorías sobre si la red estaba preparada; si al final es que las inversiones en renovables sí que se han hecho, pero no se han hecho también para adecuar la red, para transportar esa energía... No, no lo sé, veremos con el tiempo.

Fíjese, si usted me hubiera dicho: “Igual el problema es que determinadas energéticas estamos acostumbrados a que estén dirigidas por gente que utiliza las puertas giratorias”, ahí nos hubiéramos encontrado. Ahí nos hubiéramos encontrado también. Podríamos hablar de quién está dirigiendo las energéticas en este país, en estos momentos, que no sabemos dónde está la señora Beatriz Corredor, no sabemos dónde está, no sabemos si existe. Sí sabemos que utilizó una puerta giratoria para llegar ahí, eso sí lo sabemos; y quien lo permitió también tendrá su responsabilidad en eso.

Pero, mire, nosotros apostamos por las renovables. Pues sí, sí, no... no se lo voy a... no le voy a negar. Creo que además ese es el futuro, creo que en estos momentos, después de lo que hemos sufrido en determinadas comarcas, es el momento de mirar hacia adelante. Probablemente, si pudiéramos volver atrás, lo haríamos o intentaríamos hacerlo de otra manera porque en aquel momento, en el año noventa y uno, cuando empezó todo este proceso, nosotros ya manifestamos que no era la forma de hacerlo. Y, por lo tanto, en ese sentido, probablemente, nos hubiéramos... nos hubiéramos encontrado seguramente.



Llegados a este punto, señor Menéndez, nosotros no coincidimos con su... con su intención y, desde luego, más allá de que, repito, que haya algunas cosas en las que podamos estar de acuerdo, en el fondo, desde luego, no lo estamos. Lo siento, siento no encontrarnos. Repito: agradezco que por lo menos haya sido usted quien haya defendido esta iniciativa. Y mucha suerte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy debatimos una PNL presentada por Vox que propone flexibilizar los controles urbanísticos, medioambientales y de seguridad para facilitar la implantación de explotaciones mineras como las que ya han sido cuestionadas y rechazadas por los tribunales y los organismos competentes. Desde el Grupo Parlamentario Socialista votaremos en contra. Lo hacemos por coherencia, por responsabilidad y por respeto a nuestra tierra y a nuestra gente.

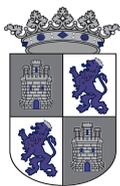
No es la primera vez que Vox intenta atraer aquí discursos populistas pretendiendo vender humo y promesas que ni son viables ni son seguras. Hoy, una vez más, intentan convertir a Castilla y León en un territorio de segunda, abierto a proyectos peligrosos, que ponen en riesgo la salud pública, nuestro medio ambiente y la seguridad laboral de nuestros trabajadores.

Señorías, la minería forma parte de nuestra historia y nuestra identidad; pero también forma parte de una memoria de lucha obrera y de sacrificios que jamás deben olvidarse. Hoy más que nunca debemos honrar a esa memoria apostando por la vida, por el trabajo digno y por el futuro.

El pasado treinta y uno de marzo, la tragedia volvió a golpear a las cuencas mineras: 5 mineros perdieron la vida y otros 4 resultaron heridos en la mina de Cerredo, en Asturias, muy cerca de la provincia de León. Cinco vidas arrebatadas en un instante, cinco familias destrozadas para siempre. ¿De verdad alguien puede seguir hablando de flexibilizar controles en un sector tan peligroso como el minero? ¿De verdad alguien puede poner por delante el beneficio económico de unos pocos frente a la vida de nuestros trabajadores? *[Aplausos]*.

No ha pasado ni un mes de la tragedia, esta iniciativa es un insulto para todas las comarcas mineras, especialmente para el Bierzo y Laciaña, donde lloramos la muerte de nuestros paisanos, de nuestros amigos y una muerte que nunca debió producirse. Cada protocolo, cada inspección, cada norma de seguridad salva vidas. Flexibilizar significa más riesgo, flexibilizar significa más accidentes, flexibilizar significa más dolor. Por eso, cuando ustedes proponen rebajar las exigencias normativas para traer explotaciones mineras a nuestra tierra, lo que están proponiendo en realidad es poner en peligro la vida de nuestra gente.

Esta PNL que hoy debatimos también pretende reabrir la puerta a proyectos como el de la mina de uranio en Retortillo, en Salamanca, un proyecto que fue rechazado por el Consejo de Seguridad Nuclear, por el Tribunal Supremo, por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y por el Procurador del Común. Un proyecto



que fue condenado porque incumplía las normas de seguridad, porque ponía en peligro las aguas del río Yeltes, porque amenazaba espacios protegidos de la Red Natura 2000 y porque vulneraba derechos básicos de las personas que viven en esa tierra. Un proyecto impulsado por una multinacional extranjera cuyo único interés era enriquecerse a costa de nuestra salud y de nuestro medio ambiente.

Señorías de Vox, defender este tipo de proyectos no es defender a Castilla y a León, es vender nuestra tierra al mejor postor. Desde el Partido Socialista, por el contrario, hemos defendido siempre una transición energética justa, un modelo de desarrollo sostenible y el respeto más absoluto a la vida y a la dignidad de las personas. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética que ustedes quieren derogar protege el futuro de nuestras generaciones, no se trata de un capricho ni de un obstáculo para el desarrollo, es la garantía de que nuestras hijas e hijos tendrán agua limpia, aire respirable y territorios vivos.

España y también Castilla y León tienen la oportunidad de liderar el cambio hacia un nuevo modelo económico basado en energías renovables, en industria sostenible y en empleo verde de calidad. Desde el Partido Socialista hemos trabajado, trabajamos y trabajaremos por una transición que sea justa y no deje a nadie atrás, con convenios de transición en las comarcas mineras, con fondos para la reindustrialización verde, con programas de formación y recualificación para los trabajadores afectados.

No queremos minas radioactivas en nuestros pueblos, no queremos multinacionales que se lleven los beneficios y nos dejen los residuos, no queremos un modelo de... de precariedad y riesgo; queremos futuro, queremos empleo digno, queremos vida para nuestros pueblos. *[Aplausos]*.

Lo que está claro es que el futuro energético no pasa por volver a fórmulas como la minería del uranio o la defensa acrítica de lo nuclear, sino por avanzar con firmeza hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en energías limpias, generación distribuida, empleo verde y soberanía energética. Ese es el modelo desde el que apostamos en el Partido Socialista. Por eso, como ha dicho el presidente Pedro Sánchez de forma clara, las centrales nucleares no son una solución, sino un... un problema. El futuro está en las energías limpias, en la sostenibilidad, en el empleo verde.

Votaremos en contra de esta PNL porque creemos en un modelo de futuro para Castilla y León, porque creemos en la vida digna de nuestros pueblos y porque sabemos que el futuro no se construye volviendo al pasado, sino apostando por una transición justa y segura para todos y todas. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una propuesta de Vox que olvida una verdad básica: no se puede liberar la minería de Castilla y León mientras desde el Gobierno central se mantiene un bloqueo legal y



político que asfixia cualquier desarrollo energético. La Ley estatal de Cambio Climático prohíbe nuevos proyectos de hidrocarburos y minerales radioactivos. Prohíbe. Por tanto, Castilla y León no puede actuar si Madrid no levanta este veto antes. Un veto que impide explotar nuestros propios recursos mineros de uranio.

Y voy a ser claro: no es una cuestión de modificar la Ley de Urbanismo, pues la actual ya permite la minería siempre que sea racional y respetuosa con el medio ambiente, evalúe los proyectos caso por caso y proteja siempre nuestro suelo y nuestros recursos naturales; la solución pasa por un cambio de rumbo en el Gobierno central, porque vivimos tiempos de enormes desafíos energéticos, geopolíticos y tecnológicos.

El pasado lunes tuvimos un ejemplo de lo que podría ocurrir si se completa el apagón nuclear en España. Por cierto, un apagón posiblemente fruto del resultado de una política energética que priorizó velocidad en la transición renovable sin asegurar la estabilidad con fuentes con inercia, como la nuclear, y sin fortalecer la ciberseguridad del sistema. *[Aplausos]*.

Además, actualmente el Ministerio para la Transición Ecológica ha presentado un Plan de Acción 2025-2029 y plantea una nueva ley de minas, y lo hace no por iniciativa propia, sino forzado por la Unión Europea y el contexto internacional. Y sería en este escenario, señorías, cuando el Gobierno de España, forzado por la realidad o un cambio político tan necesario en España, quite el freno a nuestro futuro energético; en ese momento es cuando la Junta de Castilla y León, alineada con la lógica europea y el sentido común, juegue su papel crucial y legislemos de verdad a favor de la extracción de minerales. *[Aplausos]*.

Por tanto, lo que plantea Vox no es una solución real para Castilla y León, sea dicho; es una excusa que han hecho, una maniobra política. Y lo plantea Vox, que ha abandonado el Gobierno; Vox, que abandonó a la industria de esta tierra. Pues señorías, la minería de Castilla y León no necesita populismo ni gestos inútiles. *[Aplausos]*. Necesita responsabilidad y estrategia. Y se lo digo como ingeniero de minas.

Sé que Castilla y León es una tierra rica en minerales estratégicos: litio, tierras raras, uranio. Sé que Salamanca es una potencia de uranio, un mineral necesario para los cientos de reactores nucleares de todo el mundo. Fíjense si es importante el uranio, que el futuro va por la extracción de uranio natural de los océanos.

Por tanto, señorías, tenemos la obligación moral de poner en valor estos recursos y tenemos la obligación moral de desterrar la demagogia pseudoecológica que acabamos de escuchar en la señora Rubio, que rechaza los proyectos mineros sin argumentos técnicos, pero luego disfruta de móviles, ordenadores y coche eléctrico. *[Aplausos]*.

Y no podemos olvidar la energía nuclear, declarada verde, indispensable para garantizar el suministro eléctrico y contribuir a la soberanía energética. Por lo escuchado, algunos creen que los pronucleares y los prorrenovables no pueden entenderse. Pues discrepo: yo soy pronuclear y prorrenovable; y me entiendo perfectamente conmigo mismo. *[Aplausos]*.

Y para que no haya dudas, a propuesta del Partido Popular, el Congreso de los Diputados aprobó una PNL que instaba al Gobierno a que cancele el Plan de Cierre de las Plantas Nucleares. Aun así, el Gobierno sigue dando pasos para el apagón



nuclear; tras haber autorizado la semana pasada el proceso de contratación para desactivar Almaraz, y lo hace a pesar de las advertencias del sector y a pesar del auge de la inteligencia artificial que está disparando la demanda eléctrica. En cambio, ante esta realidad los países más avanzados ya actúan y apuestan por pequeños reactores nucleares modulares SMR.

Señorías, cerrar las nucleares sería un auténtico suicidio energético. La luz más cara, más emisiones y más dependencia del gas extranjero.

Concluyo. Cuando algunos acaben de buscar culpables, nosotros seguiremos buscando soluciones; porque Castilla y León no necesita más ruido, necesita futuro. Mientras no cambiemos la política nacional, cualquier modificación legal estaría viciada de nulidad. Y que no quede ninguna duda: la minería responsable y la energía nuclear son el futuro, son la libertad, son la prosperidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Beltrán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Bien. Gracias, presidente. La verdad es que no pensaba yo que esto fuera a derivar en un debate entre una guerra entre nucleares y renovables. Porque ya digo que la realidad y la actualidad de estos días, junto con la propuesta de resolución de esta PNL, yo creo que es bastante sencilla y, como digo, sobre todo de sentido común.

En primer lugar y a modo de contestación a las diferentes intervenciones, bueno, por parte de miembros del Grupo Mixto que han intervenido, el señor Igea, el señor Pablo Fernández, nos acusa de empanada, etcétera. Mire, yo les decía al principio que daba por sentado que los que iban a intervenir en esta PNL se la habían leído, pero lo que está claro y lo que han demostrado es que la empanada la tienen ustedes dos, porque lo que sí que no se han leído es la Ley de Urbanismo de Castilla y León. *[Aplausos]*. No, señor Igea, no.

La Ley 5/1999, le recomiendo a los dos que se lean el Artículo 23.2.b) y 23.2 bis... b) bis, en relación con los Artículos 57 y 58 del Decreto 22/2004, de veintinueve de enero, que se aprueba el... por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Y ahí es donde se establece esa restricción por esa diferenciación en cuanto a la explotación de diferentes recursos. Y les repito e insisto en que Castilla y León es la única normativa, a través de la Ley de Urbanismo, en la que establece este tipo de discriminación y de restricción en los usos de suelo. Y lo que se pretende y el objetivo que pretende con esta flexibilización en la propuesta de resolución de esta PNL es que la actividad minera tenga o sea considerada con un uso ordinario, tanto en suelo rústico como en suelo no urbanizable.

Y aprovecho también para contestar y responder con esto al señor Beltrán, portavoz del Partido Popular que ha intervenido en esta PNL, porque ha hecho referencia a que lo primero que había que hacer era modificar la norma nacional



y que, en consecuencia, ayudaría a que cambiáramos al Gobierno de la Nación. Coincido incluso con el resto de toda su exposición, señor Beltrán; pero no coincido, precisamente, en esa posición que usted ha hecho de su grupo parlamentario alegando a que, una vez que se haga eso, luego ya la Junta actuará y procederá a llevar a cabo las modificaciones legislativas. Porque, de verdad, si hace usted un estudio comparado, como el que hemos hecho nosotros, con la normativa autonómica del resto de Comunidades Autónomas, Castilla y León es la única –y la única es la única, no es interpretable–: es la única que establece este tipo de diferenciación. ¡Y la norma nacional es la misma para todas las Comunidades Autónomas! *[Aplausos]*.

Por lo tanto, tengan ustedes la voluntad, o los representantes del Gobierno –que son de su partido–, tengan la voluntad, porque sí se puede llevar a cabo esta modificación legislativa. Independientemente de que haya que modificar también, como hemos traído incluso a estas Cortes con otro tipo de iniciativas, la modificación nacional. Pero esto sí se puede modificar.

Al final, bueno, les decía que no pensaba yo que esto fuera a derivar en esta en... en un debate entre guerra de nucleares o renovables. Nosotros también somos prorrenovables y pronucleares, por eso hemos defendido desde siempre el *mix* energético, y nos entendemos entre nosotros mismos y conmigo mismo también yo me entiendo, señor Berzosa. Si es que... –perdón– señor Beltrán, si es que es... está claro. *[Aplausos]*.

Mire, y se lo digo, además, con conocimiento de causa, porque aparte de mis raíces leonesas y mineras familiares, yo soy hijo de trabajador de central nuclear. Mi padre es ingeniero técnico, aunque ya jubilado, y ha trabajado 25 años en la central nuclear de Almaraz. Sé perfectamente de lo que hablo y conozco perfectamente la... la demonización de la energía nuclear y de la energía térmica y de las minas que ha llevado a cabo el fanatismo climático que ha provocado el cierre y el desmantelamiento de las centrales térmicas. Pero ese fanatismo –ya se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir– es tanto de unos como de otros. Y lo que ha ahogado a la producción de energía nuclear es, sencillamente, además de ese fanatismo climático, las políticas fiscales que han llevado a cabo el Gobierno del señor Rajoy. Y lo que nos encontramos es que ustedes dicen una cosa y hacen la contraria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

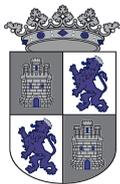
Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Pero lo que va a quedar hoy aquí es el voto a favor o en contra, digan lo que digan y hayan argumentado lo que hayan argumentado a favor o en contra de esta proposición no de ley. No hay más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001347****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 1347, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para implantar para el curso dos mil veinticinco-dos mil veintiséis un programa de gratuidad en primera matrícula en estudios de grado y másteres de las universidades públicas de Castilla y León, así como a incrementar cada curso académico la transferencia corriente a las universidades públicas de Castilla y León en la cantidad que dejarán de ingresar una vez que la regulación de esta bonificación esté en vigor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 412, de veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señor presidente. Señorías, en el Debate del Estado de la Comunidad celebrado en junio del año dos mil catorce, el Grupo Parlamentario Socialista, el entonces consejero de Educación, Juan José Mateos, y el entonces director general de Universidades, Ángel de los Ríos, llegamos a un acuerdo para modificar la convocatoria autonómica de becas en el siguiente sentido: complementar la cuantía de las becas de los estudiantes provenientes de familias con menos recursos que recibían beca en la convocatoria del Gobierno de España; y, por otro lado, no aplicar en Castilla y León el injusto endurecimiento de los requisitos que impuso el Gobierno de España de entonces de los señores Rajoy y Wert -junio de dos mil catorce-. Un gran acuerdo reconocido por toda la comunidad universitaria que fue posible gracias a la voluntad de consenso del presidente Herrera y su Gobierno de entonces.

Voluntad que también tenía el Gobierno siguiente, porque, señorías, con el consejero Fernando Rey, a propuesta de quien entonces era y sigue siendo alcalde socialista de San Martín del Castañar, conseguimos que estuviesen abiertas las escuelas con 3 niñas y niños, algo de lo que presume mucho el señor Mañueco, pero fue iniciativa de este grupo... *[aplausos]* ... acordada con la Junta de Castilla y León.

Y no fue solo eso: en este mismo Pleno, el once de septiembre del año dos mil dieciocho conseguimos sacar adelante una iniciativa para que las tasas universitarias en Castilla y León, que entonces eran las terceras más caras de España después de Madrid y Cataluña, se situasen en la media de España.

Pues bien, voluntad de diálogo que ahora ya no existe. Desde que el señor Mañueco convirtiese la Junta de Castilla y León en una herramienta al servicio del Partido Popular también en el ámbito educativo, no ha sido posible llegar a ningún acuerdo. Esperemos que hoy podamos hacerlo y que traslademos a Castilla y León una propuesta que ya ocurre en diferentes Comunidades Autónomas de España.



Y es que, señorías, desde el año dos mil diecisiete, en Andalucía se aprobó un 99 % de la bonificación de los créditos universitarios en primera matrícula para másteres y para grados. La condición es que se bonificaban aquellos créditos que habían sido aprobados en el curso anterior; por tanto, se estaba primando el rendimiento académico. Esto implicaba a partir del segundo curso. Exactamente lo mismo, señorías, pasa en Extremadura: en el dos mil diecisiete, con Susana Díaz en la Junta de Castilla... en la Junta de Andalucía; en el dos mil diecinueve en Extremadura con Fernández Vara de presidente, a fin de que se prime el rendimiento académico y se universalice la educación superior.

Son iniciativas que no solo han sido llevadas a cabo por Gobiernos del Partido Socialista. Este mismo curso ocurre lo mismo en Galicia. Hay una diferencia: la diferencia es que también puede ser en el primer curso universitario -que no afecta a másteres, en el caso de Galicia; nosotros preferimos y proponemos que sí afecte a másteres- y que no se bonifican exactamente los que se aprueban, sino un porcentaje de las asignaturas aprobadas el año anterior para tener una bonificación plena, que depende de la rama de conocimiento.

Pues bien, señorías, no solo en estas Comunidades Autónomas va a ser real el curso próximo. Ya se ha anunciado en Asturias y en Castilla-La Mancha. Una buena parte de las personas que estudiarán en estas universidades tendrán un programa de gratuidad razonable. Pues bien, fíjense que en el caso de Castilla-La Mancha, va a afectar hasta a una universidad que no está radicada en Castilla-La Mancha, que es el campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá de Henares.

Hoy tenemos la posibilidad de hacer esto también en Castilla y León. Haremos un planteamiento y una propuesta justa, adecuada y evitaremos agravios. Porque, señorías, ¿por qué lo que va a ser real en el campus de Plasencia de la Universidad de Extremadura no puede ocurrir en el campus de Béjar de la Universidad de Salamanca? ¿O lo que ocurrirá en Guadalajara no puede ocurrir en el campus de Soria en la Universidad de Valladolid? ¿O lo que ocurre en Lugo, en el campus de la Universidad de Santiago de Compostela, no puede ocurrir en el campus de Ponferrada de la Universidad de León? ¿O lo que ocurre en la Universidad de Oviedo no puede ocurrir en el campus de Miranda de Ebro de la Universidad de Burgos? ¿Por qué tiene que ser así?

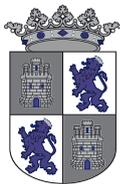
Hoy, quienes estamos aquí tenemos la posibilidad de trasladar a Castilla y León una iniciativa sensata y justa de otras Comunidades Autónomas. Basta con algo tan sencillo que es que, cuando el señor presidente traslade a este Pleno que qué queremos votar en esta iniciativa, digan que sí, aunque a algunos le cueste que lo haya hecho el Grupo Socialista. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor Pablos, si... si yo aún militase en mi partido, le diría bienvenido a la política ciudadana; pero como ya no milito, no le puedo dar la bienvenida.



Igualdad, no podemos decir otra cosa. No podemos estar en contra de la igualdad de derechos de los estudiantes. Pero la igualdad tiene un precio que ustedes marcan en su segundo punto y que yo voy a intentar explicar, porque hay algunas cosas en la política universitaria de esta Comunidad que no dejan de ser sorprendentes. Sabe usted que somos la segunda Comunidad de toda España con menor porcentaje de alumnos de la Comunidad. Nosotros estamos haciendo un servicio al país y, de camino que vamos, si cada campaña electoral del señor Mañueco creamos 4 o 5 Facultades, la cosa va a tener su gracia. Porque, claro, si cada vez que vayamos a una cita electoral vamos a crear Facultades allá donde se nos pida, a fin de evitar el agravio de las provincias, pues esto va a tener un coste.

El coste por alumno son 6.800 euros, según la Fundación Conocimiento y Desarrollo, y lo que se ingresa de matrículas, de media 1.100. Quiero decir, ¿es asumible? Bueno, el 15 % del gasto de universidades que habrá que incrementar. Pero yo espero que, a par de la igualdad, este servicio que don Alfonso Fernández Mañueco ha decidido hacer al conjunto de la humanidad creando más Facultades de Medicina que nadie en el mundo, más que Corea del Sur, bueno, pues también se vea recompensado con algún incremento de ingresos, no nos lleve la Comunidad a una situación, en fin, de injusticia y de desigualdad. Porque todas las Comunidades habremos de hacer el mismo esfuerzo y habrá de instaurarse algo de racionalidad en lo que respecta a las titulaciones. Porque usted, que aparte de ser de ciudadanos, también es socialista –creo recordar–, pues estará a favor de la planificación, de la racionalidad y del buen uso del dinero público.

Por todo ello, contará con nuestro voto favorable; pero creo que esas otras consideraciones también han de tenerse en cuenta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, señorías del Partido Socialista, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que nos parece no solamente razonable, sino nos parece imprescindible, y –como bien ha expuesto en su intervención– es algo que ya acaece, es algo que ya sucede, que ya se da, en otras Comunidades Autónomas. Como siempre Castilla y León va a la cola en la toma de decisiones de esta naturaleza y de este jaez.

Señorías del Partido Popular, se demanda algo tan revolucionario, algo que imagino que ustedes considerarán como bolchevique, comunista o bolivariano, como solicitar la gratuidad, programas de gratuidad, de primera matrícula en los grados y másteres en universidades públicas de Castilla y León; una medida que, evidentemente, va orientada a promover la igualdad y el acceso de todas las alumnas y alumnos a esa primera matrícula a esos grados y másteres en... en Castilla y León.

¿Esto lo ven muy bolchevique? ¿Lo ven demasiado bolivariano? Mientras ustedes están dedicando año tras año cantidades ingentes de millones de euros de dinero público, de dinero público, a la enseñanza y a la educación privada, ¿se van a negar



a un programa de gratuidad en la primera matrícula en los estudios de grado y de másteres en las universidades públicas de Castilla y León? ¿Ustedes, que están perdonando constante y continuamente impuestos a los... a las grandes fortunas y a los más ricos en esta Comunidad Autónoma, no creen que sería muchísimo mejor una política fiscal verdaderamente progresiva, dando mandato a lo consagrado en nuestra carta magna, para así tener recursos suficientes, entre otras cosas, para financiar esa primera matrícula en los grados y en los másteres de las universidades públicas de Castilla y León?

Pues ese es el gran drama, señorías del Partido Popular, que estoy convencido de que ustedes van a rechazar una medida como esta, que ya les digo yo que ni es bolchevique, ni es bolivariana, ni es comunista, ni es socialcomunista. No. Es una medida que busca la igualdad de oportunidades y que quiere -como digo- promover esa justicia social en Castilla y León, que debería también ir consustancialmente unida a la justicia fiscal, para que haya recursos públicos suficientes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... para finalizar este tipo de medidas, que permitan que todas las alumnas y alumnos, que quieran cursar un grado o un máster, tengan gratuitamente su primera matrícula. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en relación con esta iniciativa que nos trae hoy el Partido Socialista, señalar que entendemos que la educación superior debe ser un derecho garantizado, no un privilegio restringido por el nivel de renta. Por eso vamos a apoyar esta propuesta de implantar la gratuidad de la primera matrícula en los estudios de grados y másteres de las universidades públicas de Castilla y León; y lo hacemos porque consideramos que estamos ante una medida de impulso al talento, y también al equilibrio territorial de nuestra Comunidad.

Empecemos por el contexto. Desde hace años... -perdón- desde hace años el acceso a las universidades en Castilla y León pues se ha visto afectado por las desigualdades económicas. Según el INE, nuestra Comunidad pues presenta una de las tasas más bajas de estudiantes universitarios respecto a la población juvenil. En el año dos mil veintidós, Castilla y León fue la tercera Comunidad Autónoma con mayor pérdida de población joven entre 18 y 24 años respecto al año dos mil dos, un 35 %, 15 puntos más que el promedio de la media nacional. En el primer semestre de dos mil veintitrés, Castilla y León registró la quinta tasa más baja de emancipación juvenil de España, con un 14,7 %, esto es 1,6 puntos menos de la media nacional. Y todo esto pues no es por falta de talento; es por falta de oportunidades.



El coste de la matrícula, los desplazamientos, el mantenimiento fuera del hogar suponen una barrera para miles de familias, especialmente en las zonas rurales. Además, se trata de una política pública ya implantada en varias Comunidades Autónomas con éxitos contrastados y beneficios palpables, como bien se detalla en la exposición de motivos de esta iniciativa, poniendo varios ejemplos donde a día de hoy pues se aplica este sistema, como Comunidades como Asturias, Castilla-La Mancha o La Rioja ya se ha demostrado que la gratuidad de la primera matrícula no es viable, sino que también es eficaz. La propuesta que aquí se plantea pues va en esa misma dirección, no se trata de... de regalar titulaciones, sino de eliminar barreras de entrada; se trata de premiar el esfuerzo; de reconocer al alumno que aprueba en primera convocatoria, que se esfuerza, que demuestra compromiso; y además una medida progresiva, beneficiosa, sobre todo para quien más lo necesita.

Vamos a... volvemos a repetir -como ya hemos dicho en varias e innumerables ocasiones- que pues invertir en educación universitaria no es un gasto, es una inversión que puede hacer un Gobierno. Por cada euro que destinamos a facilitar el acceso a la universidad a la sociedad recupera mucho más en forma de empleabilidad, innovación, inversión, trabajo y resultados. Según el informe de la OCDE, Panorama de la Educación 2023, los titulados universitarios tienen mayores tasas de empleo, mejores salarios y menor dependencia de ayudas públicas. Pero, si el acceso queda limitado al coste de la matrícula, pues estamos condenando... condenando a nuestra juventud a una doble exclusión... exclusión, la económica y la formativa.

Y no es que lo diga yo; lo dice también el Consejo Escolar del Estado, que, en su Informe de dos mil veintitrés, reclamaba una política estatal de precios públicos que garantice la igualdad real de oportunidades en el acceso a la universidad. Además, esta medida tiene un fuerte componente de repoblación, y ya sé que... pues aquí para muchos les queda lejos, sobre todo a la Junta de Castilla y León, incapaz siempre de aplicar políticas en beneficio de la misma; pero si abrieran los ojos un poco, señorías, se darían cuenta de que una Comunidad como la nuestra, azotada por la despoblación, facilitar que los jóvenes estudien aquí no es... y no se vean obligados a emigrar es también una estrategia demográfica.

Es sencillo, cuantos más jóvenes se esfuercen en nuestras universidades, más probabilidades hay de que se queden, emprendan, trabajen y vivan aquí; y cuantos más estudiantes vengan de fuera atraídos por las políticas educativas avanzadas -como digo- más se dinamizarían nuestro ecosistema universitario y económico.

En cuanto al tema de la financiación, que sé que muchos pues seguramente vayan por ahí, pues en la propia exposición de motivos se constata cómo Comunidades Autónomas como La Rioja o Castilla-La Mancha han aprobado medidas similares con una inversión anual de 5.000.000 o menos de 5.000.000 de euros. Y, de verdad, aquí es donde nos tenemos que preguntar si de verdad Castilla y León, con un Presupuesto de 14.000 millones de euros, pues no puede afrontar esta inversión. Lo que necesitamos -yo creo- es sobre todo voluntad política; por no mencionar, además, que el retorno económico es evidente. Necesitamos políticas que garanticen la igualdad entre territorios; si Asturias, Galicia o Castilla-La Mancha han aprobado... han dado ya estos pasos, ¿por qué no podemos hacerlo nosotros -nos preguntamos-? Así que, como he dicho, apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Palomar. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Arroyo Otero.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. El acceso a la universidad debe estar basado en el mérito y en el esfuerzo personal. Implantar la gratuidad indiscriminada de las matrículas desincentiva el compromiso académico, ya que no distingue adecuadamente el esfuerzo al tratar igual a quienes obtienen calificaciones mínimas –es decir, aprueban con lo justo– y a quienes destacan con notas altas y persiguen la excelencia.

Abogamos por un sistema que premie el rendimiento, evitando ese gratis total que pretenden los señores socialistas. En Vox rechazamos la barra libre, el café para todos, el gratis total, basado en fundamentos puramente ideológicos y de izquierdas.

Y es que la propuesta que se trae hoy a esta Cámara pretende igualar resultados en vez de fomentar el esfuerzo y la superación. Es un nuevo ataque contra los principios de mérito, capacidad y responsabilidad individual que deben regir en cualquier sistema educativo serio.

Por otro lado, defendemos la... la libertad educativa. Subvencionar de manera masiva únicamente a las universidades públicas penaliza a quienes optan por centros privados y limita la libertad de las familias.

Además, es una medida que plantea dudas desde el punto de vista de la sostenibilidad económica, y es que, con una deuda pública que sigue creciendo y una crisis económica que amenaza a miles de castellanos y leoneses, es inaceptable cargar las arcas públicas con medidas de gasto indiscriminado. Y en este sentido se pronunció el rector de la Universidad de La Coruña, que ya expresó su preocupación por tensiones financieras a costa de esta medida.

Exigimos responsabilidad presupuestaria. No se puede prometer gratuidad sin explicar quién se hará cargo de la factura. ¿Quién pagará esta fiesta, señores socialistas? Pues los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Nuestra propuesta alternativa, señorías, son las becas por mérito. Frente al gratis total propuesto por el Partido Socialista, en Vox apostamos por un sistema de becas que premie a los estudiantes que verdaderamente demuestren un alto rendimiento académico, independientemente de su situación económica. Apoyaremos a quien a base en esfuerzo y superación se gane su derecho a la ayuda.

En Vox creemos que la educación es el ascensor social de toda la persona. Es lo que va a determinar su futuro profesional y, en definitiva, su desarrollo personal y social. Y creemos que nadie se puede quedar sin realizar la... la formación académica que desea por falta de recursos económicos. El sistema de becas actual ha de ampliarse aún más, y, específicamente se ha de prestar mayor atención a las familias numerosas, con un sistema de becas justo y equitativo, que valore el esfuerzo personal del alumno, no ese gratis total que pretenden los señores socialistas.

Y es que los Presupuestos de la Comunidad dos mil veinticuatro, cuando Vox gobernábamos en coalición con el Partido Popular, aprobamos medidas en este



sentido, ampliando la cantidad destinada a becas y ayudas al estudio. Por tanto, señores socialistas, en Vox sí creemos en un sistema de becas, pero con criterio, con cabeza. En definitiva, un sistema justo basado en el mérito, la capacidad y el esfuerzo de los alumnos.

Tenemos que retener el talento de los alumnos que cursan sus estudios en Castilla y León estableciendo un sistema de incentivación que permita a los más capacitados y a los que se esfuerzan en estudiar que puedan hacerlo aquí, en su región, y no dejar que se marchen a otros... a otros sitios, sino que puedan desarrollar su carrera académica y profesional en casa. *[Aplausos]*.

Que ese es otro tema, que ese es otro tema que hay sacar a relucir, señores socialistas. ¿No sería mejor que solicitaran a su jefe Pedro Sánchez una EBAU única en toda España, así nuestros jóvenes no tendrían que marcharse a otras regiones, con el gasto que eso supone para las familias? Tenemos un Gobierno... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

... Tenemos un Gobierno socialcomunista que regala el dinero en lo que llama bonos denominados "culturales", que luego se lo gastan en juegos de la *Play* y en festivales; y, sin embargo, se olvida de las familias con hijos universitarios, que tienen que pagar sus residencias y tienen que hacer verdaderos esfuerzos para llegar a fin de mes. Mejor sería que solicitaran una EBAU única y no el gratis total para todos en las matrículas de la universidad para subvencionar grados que, en muchas ocasiones, no se corresponden con la vocación e ilusión profesional que tienen muchos alumnos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Arroyo. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Ustedes pronto se van a apuntar el descubrimiento de América, señor Pablos. *[Aplausos]*. Dicho esto, hemos escuchado una propuesta suya que suena muy bien sobre el papel: gratuidad en primera matrícula en estudios de grado y másteres. Suena a música celestial; pero permítanme ponerles los pies en la tierra y hablar con la rigurosidad que merece un tema tan importante como es la educación universitaria.

¿Han analizado de forma exhaustiva y profunda las condiciones de esa supuesta gratuidad que ustedes solicitan? Ya le digo yo: no. A menudo esa gratuidad está vinculada a aprobar un alto porcentaje de créditos en primera matrícula el año anterior, y a cumplir requisitos de rendimientos estrictos que no siempre son fáciles de alcanzar.

Mire, nuestro modelo, el modelo de Castilla y León, está basado en la reducción progresiva y generalizada de tasas, que beneficia a todos los estudiantes, a todos



y cada uno de los estudiantes de nuestra Comunidad, desde el primer momento [*aplausos*]; no solo a los que cumplen condiciones muy específicas y exigentes. En Castilla y León las tasas universitarias ya están por debajo de la media nacional gracias a ese esfuerzo continuo del Gobierno de Castilla y León, que ustedes, como siempre, no reconocen.

Desde el año dos mil dieciocho se ha iniciado y mantenido una política firme de reducción de precios públicos: se redujeron el 20 % en el año dos mil dieciocho, el 5 % más en el año dos mil diecinueve y se ha seguido bajando el precio mínimo hasta llegar a un 9,5 % más el presente curso escolar.

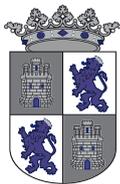
El resultado es claro y demostrable: a día de hoy, el precio de un curso de grado es el 39 % más bajo que en el año dos mil diecisiete-dieciocho. [*Aplausos*]. Los másteres habilitantes también han bajado el 50 %. Y los no habilitantes casi el 37 %.

El Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco no habla de promesas en el aire, no habla de planes de futuro sin concretar; habla de reducciones efectivas, consolidadas y presupuestadas, que facilitan el acceso a la educación superior a miles de familias en nuestra Comunidad, y que potencian, además, ese sistema universitario de calidad. Y por eso cada vez son más los estudiantes matriculados en nuestras universidades de Castilla y León. Fíjense en este dato: un 11,44 % de alumnado más en grados, un 27,61 más en másteres y un 27,71 más en doctorados desde los últimos 5 años.

Y por eso mismo también hay una mayor diversidad de grados. Le recuerdo el acuerdo al que han llegado las 4 universidades públicas de Castilla y León con la Junta para la implantación de esos nuevos grados que veremos la luz... que verán la luz próximamente: Medicina en León y Burgos, Farmacia en Valladolid o Veterinaria en Salamanca. Esto es la clara muestra... muestra de la tendencia al alza de nuestro sistema universitario y demuestra que nuestra política funciona: atrae talento y consolida nuevos títulos. [*Aplausos*]. Es más, Castilla y León es la segunda Comunidad en España con más capacidad para atraer alumnos de grado y la tercera de alumnos de máster.

Señorías, estos son datos que avalan la efectividad de la gestión del Gobierno autonómico, no meras declaraciones de intenciones. Mientras tanto, ¿qué hacen ustedes desde el Gobierno de España? Nada. Los datos del propio Ministerio son demoledores: 21.272 alumnos becados de Castilla y León en el curso veinte-veintiuno a un descenso que ha continuado hasta los 13... 16.303, casi 5.000 alumnos menos becados por parte del Ministerio a los alumnos de Castilla y León, una caída casi del 25 %, señorías.

Ustedes recortan las ayudas a nuestros estudiantes, mientras la Junta de Castilla y León mantiene esa línea de becas complementarias, con una inversión de casi 5.000.000 de euros. Proponen gratuidad con una mano, en un intento de pura demagogia, mientras que con la otra el Ministerio de Educación anuncia reducciones y revocaciones de becas para alumnos con necesidades educativas especiales. ¿Dónde está la equidad que tanto pregonan? ¿Dónde está la igualdad de oportunidades? [*Aplausos*]. El Gobierno de Castilla y León sí complementa exenciones y bonificaciones para estudiantes con discapacidad, para familias numerosas, para víctimas de violencia de género o de terrorismo. Esa es la diferencia, señorías, entre los



que actúan para garantizar la equidad con derechos y... con hechos y presupuestos y los que solo anuncian propuestas vacías.

Su propuesta de gratuidad total parece más una... una maniobra electoralista y populista que una política educativa seria y responsable. Frente a su demagogia barata, que ignora el contexto actual, desde nuestro grupo parlamentario defendemos siempre la política educativa de Castilla y León, una política que ha demostrado ser seria, responsable y que da resultados tangibles. Seguiremos defendiendo uno de los mejores sistemas educativos del mundo: el de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

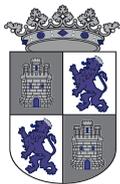
EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Gracias, señor Igea, señor Fernández Santos, señor Palomar Sicilia, gracias por el apoyo. Algunas consideraciones del señor Igea me parecen muy interesantes. Permítame que sobre algunas charlemos en particular, salvo una, porque hay algunas cosas que contestar de lo que han dicho los grupos que van a votar en contra que usted entenderá. La una es: que vengan estudiantes de fuera también genera riqueza en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, eso no podemos dejarlo como una cuestión positiva para plantearla.

Señora Arroyo, dice que planteamos nosotros la gratuidad total, la barra libre, sin que se premie el esfuerzo; y ha dicho una cosa que me preocupa sustancialmente: que queremos primar a los que aprueban con lo justo. ¿Usted sabe el desprecio que hace con esa intervención a estudiantes que se dejan la vida por sacar adelante su carrera? *[Aplausos]*. Le aseguro que no se lo diría a la cara a ninguno de mis estudiantes a quienes tengo la suerte de dar clase, que consiguen sacar asignaturas con un 5 y se han dejado horas y horas de estudio. *[Aplausos]*. Me parece una auténtica vergüenza que usted suba aquí a decir lo que ha dicho.

Y dice que estamos penalizando a las universidades privadas. Sí, claro. Lo hacemos, claro, con absoluta consciencia: nosotros defendemos a las universidades públicas. *[Aplausos]*. Porque la Junta de Castilla y León es una institución pública. Las universidades privadas, que son las que tienen una normativa que deben cumplir, que hagan sus propios planes.

Dice que, al mismo tiempo, quieren becas por mérito, independientemente de las condiciones económicas de la familia, y, sin ruborizarse, a los dos segundos, que nadie se quede sin estudiar por no tener recursos. Eso sí, solo se refiere a las familias numerosas. Pero, mire, las becas, señora Arroyo, no son un premio; las becas son una herramienta de redistribución de la riqueza. *[Aplausos]*. Y eso hay que defenderlo siempre, para evitar precisamente que los estudiantes de pocos recursos acaben sus estudios. Esta propuesta también tiene capacidad de redistribución, porque alguien que se quede sin beca porque ha suspendido 2 o 3 asignaturas no es lo mismo que tenga que pagar la matrícula entera a solo las asignaturas que ha suspendido. Por cierto, que las de Castilla y León en segunda y tercera matrícula son las más caras de España. No vengan ustedes a presumir tanto de estas cosas.



Y, finalmente, nos dice que por qué no hablamos de la EBAU única. Pues no sé, ustedes han gobernado aquí con el Partido Popular durante unos añitos, luego se fueron, no sabemos si quieren volver o no; pero la EBAU que ustedes han estado criticando es la que aprobó el señor Rajoy y el señor Wert. Pídanle explicaciones a esos señores, que son exactamente los que han determinado... *[aplausos]* ... cuáles son las condiciones de acceso a la universidad.

Y una cuestión que también supongo no hará falta que le aclare, lo que no va a hacer Castilla y León es pagar la pérdida de ingresos que, en su caso, tenga la Universidad de La Coruña. Nosotros lo que proponemos en esta iniciativa es que, si saliese adelante, a las universidades se les compense por la cantidad que no ingresen. Por cierto, que esto no afecta a los estudiantes becarios. Por tanto, hay una parte de la matrícula que está pagando ya el Gobierno de España. Para ser correctos.

Y luego viene la señora Sánchez Bellota molesta porque ella ha recordado que los socialistas propusimos y acordamos con don Fernando Rey que estuviesen las escuelas abiertas con 3 estudiantes. No se moleste, señora Sánchez Bellota, es la realidad. *[Aplausos]*. Usted y yo somos de Salamanca; vamos un día a San Martín del Castañar, hablamos con Alfonso, con su alcalde, y verá lo satisfecho que está de que fuera iniciativa suya. Si quiere, por Reyes le regalo la carta que escribió a la Consejería de Educación y que fue el inicio de ese acuerdo. Y así tenemos los dos toda la información posible.

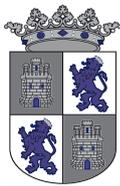
Dice que nuestra gratuidad no está bien, que está bien la reducción de tasas. Se lo he recordado yo: acuerdo de estas Cortes, once de septiembre de dos mil dieciocho, defendido por el Grupo Socialista. Eso nos parece bien. El programa de gratuidad no va a incrementar las tasas, que yo sepa. Las tasas las pagan quienes no accedan a ese programa de gratuidad. Y lo que nosotros estamos planteando es que se lleven a cabo iniciativas que hay en Extremadura, en Andalucía, en Galicia ya -que, por cierto, repase los datos, señora Sánchez Bellota, todas tienen tasas universitarias más bajas que Castilla y León-.

Y dice que el gran problema de todo esto es que el Gobierno no invierte en becas. Pero si casi les ha doblado ya lo que son los recursos. Y no solo eso: para este curso ha incrementado un 5 % el umbral de renta, permitirá en el conjunto de España... *[aplausos]* ... aumentar en 18.000 becarios. ¡Ha aumentado hasta 2.700 euros la beca de residencia! Ustedes no pueden... Mire, los adalides de los recortes educativos, que están en esa bancada, a quienes estamos en esta no nos dan una sola lección de defensa de la educación pública ni de la universidad pública. *[Aplausos]*.

Así que, ustedes verán, pero dentro de poco un joven de Vega de Valcarce tendrá diferentes criterios a la hora de acceder a la universidad a uno de Piedrafita de Ferreiro; están los dos uno al lado del otro. Ustedes sabrán lo que quieren hacer. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar. Gracias. Muchas gracias, señor Pablos. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001348****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 1348, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones en materia de políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 412, de veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Señorías, Castilla y León lleva cuatro años generando empleo de forma ininterrumpida, año tras año. Como así se pone de manifiesto también, y conocíamos hace tan solo dos días, en los datos de la EPA del primer trimestre de dos mil veinticinco. Porque en el último año el número de ocupados en Castilla y León ha aumentado en 31.900 personas más, un 3,2 %. Tenemos 16.000 parados menos, un decrecimiento del 14 %, y nuestra tasa de paro se sitúa en el 8,7 %, todavía a mayor distancia de la tasa de paro de la media de Comunidades Autónomas de España, que está en el 11,4 %.

En Castilla y León rebasamos ya la cifra del mayor... del millón de ocupados, 1.033.500 personas tienen trabajo en Castilla y León. Y, como decía nuestro presidente hace poco, en el Debate del Estado de la Autonomía, nunca hubo tantas personas trabajando en Castilla y León, nunca tantas mujeres, señorías. *[Aplausos]*.

Unos buenos datos, sin dudas, de los que este grupo parlamentario estamos orgullosos, estamos contentos. Porque crear empleo, crear empleo, es ofrecer un proyecto de vida a las personas que viven en Castilla y León. Y porque estos datos reflejan un compromiso: el compromiso de nuestro presidente, de Alfonso Fernández Mañueco, y una buena gestión, la gestión de las políticas públicas en manos de las nueve Consejerías. A todas ellas el reconocimiento en esta importante labor, y también y específicamente, como no puede ser de otra forma, a la Consejería de Comercio, Industria y Empleo, y al Servicio Público de Empleo, el ECYL.

Sin embargo, señorías, vamos a seguir trabajando por este camino, es nuestra obligación: mejorar el empleo. Apostamos, en esta PNL, por definir más y mejor las políticas de empleo, las políticas activas de empleo. Porque detrás de estos datos globales y que muestran una tendencia positiva en el crecimiento y en el mantenimiento del empleo en Castilla y León, volvemos a constatar una compleja realidad, y es la compleja realidad de nuestra Comunidad, de Castilla y León. Porque detrás de estos datos también está esa dificultad asociada a factores físicos, a factores demográficos: Castilla y León tiene una extensión de 95.000 kilómetros cuadrados, la Comunidad más extensa de España; débil poblamiento, gran dispersión de población, 2.248 municipios, el 90 % de la población se concentra en los municipios



de menos de 100 habitantes, y también pocas, pocas, un número reducido de ciudades intermedias (15 ciudades intermedias, incluidas las capitales de provincia), que concentran casi el 50 % de la población.

Por lo tanto, Castilla y León presenta una realidad territorial y poblacional que nos identifica como Comunidad y nos diferencia del conjunto de España. Por eso planteamos una de nuestras acciones es reforzar el empleo en aquellas poblaciones de más de 20.000 habitantes o con más de 1.000 demandantes de empleo, con una convocatoria específica de políticas de empleo para ellos.

Pero, señorías, también las políticas activas de empleo son una competencia que ejerce la Junta de Castilla y León, pero en el marco del Gobierno de España, que es quien establece, dentro de los Planes Anuales de Empleo, no solamente los objetivos y las directrices, sino también el marco financiero y los criterios de distribución de fondo. Unos criterios que, una vez más, penalizan a Castilla y León, dado que responden a variables de tipo cuantitativo relacionadas con el número de personas, en este caso, con el número de demandantes de empleo o con el número de personas de población activa.

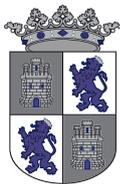
La dispersión territorial, la despoblación, el envejecimiento, la dinamización de los entornos rurales e, incluso, la necesidad de apoyo a las entidades locales es importantísimo y deben de estar implícitas también en estos criterios de distribución de fondos. En definitiva, se vuelve a poner de relieve una pobre e injusta financiación a nuestra tierra para atender unos costes efectivos en servicios públicos, también en políticas de empleo... políticas activas de empleo, que perjudican a esta Comunidad.

Por eso, señor presidente, señorías, presentamos esta propuesta de resolución que paso a leer, señor presidente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, desarrollar una actuación específica en los municipios con más de 20.000 habitantes o con menos de 1.000 desempleados... o con más de 1.000 desempleados inscritos en los servicios públicos de empleo, en colaboración con las entidades locales, con el objetivo de fortalecer la empleabilidad, mejorar la inserción laboral de los colectivos más afectados y dinamizar la economía local mediante medidas adaptadas a las necesidades de cada territorio.

Dos, dirigirse al Gobierno de España con la finalidad de que refuerce la transparencia en el procedimiento de asignación de fondos estatales destinados a las políticas activas de empleo, mediante la publicación previa y sistemática de criterios técnicos aplicados, las variables utilizadas, su ponderación concreta, así como los microdatos y modelos propios empleados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social para el cálculo de los repartos, garantizando así una rendición de cuentas completa, objetiva y verificable.

Y, tres, dirigirse al Gobierno de España para que proceda a la revisión de los criterios de distribución de los fondos estatales finalistas destinados a las políticas activas de empleo recogidos en los Planes Anuales de Fomento del Empleo Digno, de manera que, además de los indicadores relativos al volumen de población activa y número de personas desempleadas, se incorporen de forma efectiva y con un peso significativo variables de carácter estructural, como la densidad de población,



el índice de envejecimiento, la dispersión de la población o el coste diferencial de prestación de servicios en territorios con especiales dificultades demográficas y de cohesión social". Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

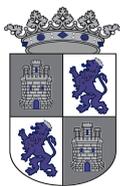
Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues en un contexto de transformación laboral y desafíos económicos, es imprescindible que las instituciones adopten medidas eficaces para garantizar oportunidades laborales dignas y accesibles para todos. Y no menos importante es que esas medidas tengan en cuenta las particularidades de una Comunidad como la nuestra, que es una Comunidad dispersa, muy rural y con mucha población envejecida.

De su propuesta me gustaría destacar la importancia que tiene el orientar las medidas de empleo a afrontar el reto demográfico –como en otras ocasiones ya he dicho–, uno de los grandes problemas de Castilla y León. Las políticas activas de empleo deben reducir el desempleo, pero también fomentar la formación, la capacitación y la inserción laboral de los colectivos más vulnerables. Toda inversión en este sentido es bienvenida, pero es fundamental que las mismas se traduzcan en acciones concretas que respondan a las necesidades reales del mercado laboral de la zona objeto de las mismas.

Estando de acuerdo con su propuesta, creo que podría ser más ambiciosa, especialmente en algunos aspectos. En este sentido, aunque hemos avanzado en la lucha por la igualdad, aún persisten brechas significativas en el acceso al empleo, la calidad del trabajo y la representación de las mujeres en diversos sectores. En nuestra Comunidad –como saben–, el sector primario es estratégico, así que sería interesante potenciar el papel de las mujeres en actividades relacionadas con ese sector e incluirlo en su proposición no de ley.

Y, a pesar –como usted también ha comentado– que han mejorado los datos, las mujeres siguen enfrentando pues dificultades para acceder a según qué puestos de trabajo. Y muchas de ellas se ven relegadas a empleos precarios o a sectores tradicionalmente feminizados, lo que limita su desarrollo profesional. Por tanto, habría que desarrollar programas que promuevan la formación y la inserción laboral de mujeres en sectores estratégicos y emergentes, como pueden ser la tecnología y la innovación. Y precisamente es en el ámbito tecnológico donde se debe realizar ese esfuerzo, ya que el peso del mismo, especialmente en algunas provincias, pues es escaso.

Por todo ello, es fundamental que la Junta de Castilla y León fortalezca estas políticas, pero adaptándolas también a las necesidades de cada provincia y asegurando que cada inversión se traduzca en empleo de calidad, formación efectiva y condiciones laborales dignas. Con ello, construiremos una Comunidad más próspera y equitativa orientada a la cohesión social y territorial de la que tanto hablamos, pero por la que poco hacemos.



No obstante, recalcando que su propuesta no deja de ser algo parcial, votaremos a favor, ya que cualquier mejora en este ámbito debe ser bienvenida y porque, en efecto, se necesita una distribución justa y adecuada a la realidad de los territorios del Estado. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Mire, señora Cófreces, le voy a hacer un par de preguntas para saber qué voy a votar, porque yo... me gusta saber lo que voto. ¿Me puede decir cuál es el municipio de menos de 20.000 habitantes de Castilla y León que tiene más de 1.000 parados? Porque ponen ustedes aquí "municipios con más de 20.000 habitantes o con más de 1.000 desempleados" y creo que no se da esta circunstancia, ningún municipio de menos de 20.000 que tenga más de 1.000, porque sería una tasa bastante sorprendente, pero, si lo hay, yo, oiga, me... me alegro que me informe.

Dice usted "dirigirse al Gobierno de España con la finalidad de que refuerce la transparencia". Hombre, ya sabe que aquí me da con el palo del gusto, ¿verdad? Pero quizás también sería bueno dirigirse a la Junta, que retiró de las visualizaciones de transparencia el reparto de las subvenciones y del diálogo social. No sé si se acuerda: hubo otros tiempos que aquí gobernaban unos señores que publicaban todas las subvenciones directas, todas las subvenciones del diálogo social... Todas ellas. Y ustedes, así que cambiaron de socios, decidieron que esto era mejor no transparentarlo. Me alegro que se hayan caído del caballo; pero háganlo ustedes, empléense ustedes en su propia transparencia.

Había un tiempo en esta Comunidad en el que hubo que recurrir al Juzgado para que no se repartiese subvenciones o no se formasen parte de los criterios, esos criterios objetivos de los que usted habla, no los redactasen aquellos que concurrían a esos programas. No sé si se acuerda. Y alguien tuvo que llegar para decir que esto no era posible. Así que, aplíquenselo ustedes. Si ustedes, en el segundo punto, se dirigen también a la Junta de Castilla y León para que haga exactamente lo que usted está pidiendo al Gobierno de España, yo votaré a favor. Publique usted el reparto de fondos, los criterios y los datos.

Y con respecto a la última... al último punto, no puedo -insisto- sino estar de acuerdo en que se ha de tener en cuenta pues la densidad y el índice de envejecimiento para muchas financiaciones; quizás para el empleo no tanto, porque para financiar las políticas de empleo hace falta que haya gente en edad de ser empleada, ¿no? Entonces, así como muchas veces me ha oído decir que yo creo que hay cosas que hay que financiar por territorio (las carreteras, a veces la sanidad, a veces otras cosas), en este caso no le veo mucha lógica y espero con ansiedad su explicación a estos 3 puntos.

Por favor, dígame cuál es esa ciudad de menos de 20.000 con más de 1.000; dígame si ustedes van a -ya no digo reforzar la transparencia- volver a lo que se hacía en la anterior legislatura, a publicar en visualizaciones de datos todas las



subvenciones públicas, todos los resultados de los cursos; si va a hacer usted tan transparente la política en la Junta de Castilla y León como se la pide al Gobierno. Si es así, contará con mi voto favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

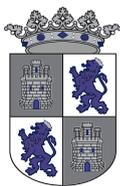
Pues gracias, vicepresidente. Buenos días. Pues oyendo a la ponente, pues la verdad que se puede defender lo mismo y lo contrario en una misma... en una misma defensa, porque primero ha hecho unas alabanzas a todas las políticas que tiene la Junta en materia... en materia social y en materia de empleo y luego ha venido a reclamar una serie de ayudas por la situación tan desastrosa -aunque no lo ha dicho así, pero, bueno, yo lo voy a exponer en base a mis datos- que tienen algunas provincias.

Claro, ayer le decíamos al consejero de la Presidencia lo pobres que eran o las miserias o las limosnas que nos daba en cuanto a las medidas para reactivar la actividad económica y social a través del fondo de cooperación, que no es sino la aplicación de la Ley 10/2014. Él decía que era "la generosidad" que tenía su... su Consejería o la Junta de Castilla y León. Entiendo yo que ustedes ahora están reclamando generosidad del Gobierno o están reclamando en este sentido una aplicación estricta de la normativa, porque seguramente está conmigo en que los recursos públicos no son de nadie, en el sentido político; serán recursos públicos aplicables en base a las políticas que generen un beneficio de carácter social, en este caso.

Y, claro, voy a matizar, porque, como ustedes hablan aquí de transparencia, los primeros que se tienen que aplicar esa... esa máxima son ustedes. Decía, en mi caso particular, que teníamos en una subvención de 100.000; no, son 86.136. Se lo digo porque, claro, ustedes también son muy trileros y, entonces, hay que poner las cosas en su punto porque, si suman la propia aportación que hacen los ayuntamientos, todo ello deriva en que, luego, cuando justifican sus propias propuestas, pierdan virtualidad.

Dicho esto, tendrían que plantearse también cuáles son los criterios que ustedes aplican cuando dan subvenciones o ayudas, o podemos aplicar los términos que habla el consejero: cuando dan "generosidad" a las entidades. Y, claro, ahí no vemos esos criterios que ustedes ahora reclaman -esa dispersión, ese envejecimiento- para ayudar a otras entidades para solventar el problema del paro. Entonces, parece extraño que ustedes reclamen lo que no aplican en sus propias políticas.

Y esto, además, va enlazado con la necesidad de afrontar la cualificación necesaria para que esa estacionalidad, que es lo que genera esa... esta situación de paro, todavía sea gravosa. Y es que ustedes vienen a decir la situación "excelente". No, no. Castilla y León perdió 8.000 empleos, lo cual hace que la Comunidad sumara 5.000 parados. Pero que es que, además, está en la cuarta... en la cuarta peor tasa de actividad autonómica, por detrás de, bueno, pues de una serie de Comunidades y que solamente Asturias, Galicia y Extremadura se encuentran por detrás. Madrid estaría con un 63,7.



¿La tasa de paro? Pues en mujeres superior a la de hombres. Tampoco es bueno este dato, la brecha salarial. ¿Por provincias? Pues Zamora, con un 12,21 –que forma parte de esta Comunidad y de la Región Leonesa–, y León, con un 11,1 %, es decir, bastante mala. Es decir, tasa de actividad: nefasta; tasa de paro, que va enlazada: muy mala. Y que en el caso de León pues es especialmente dura. Y se lo recriminan pues los sindicatos y se lo recrimina la patronal; es decir, ya no es una cuestión opinable, es una cuestión en base a los datos de la Encuesta de Población Activa. Con lo que ello supone, es decir, hay que generar un plan de inversión pública que apueste por la seguridad y la calidad y la estabilidad del empleo.

Porque, claro, todos estos datos vienen enlazados con que ustedes lo fían todo pues al comercio, lo fían todo a la... a la... –perdón– la estacionalidad de muchas de las actividades y lo cual genera pues que, pasado ese período, que, bueno, pues que en este caso tampoco es entendible, porque el comercio, pues por ejemplo en León, tras la campaña de las rebajas, pues haya subido tan estrepitosamente igual que la hostelería.

Claro, esto enlaza con los datos que ofrecen otras provincias: Valladolid y Burgos lideran el tejido empresarial y esto se nota también en cuál es la tasa de actividad y cuál es la tasa de paro que tienen las mismas. Claro, si ustedes están mirando para otro lado y solamente se dedican a titulares como, por ejemplo, el Plan de La Raya, que no acaba de salir y que esto induce a lo que yo le digo, los... los datos de la tasa de actividad y de paro que tiene Zamora, pues todo ello va enlazado.

También me gustaría que me explicara por qué lo que ustedes dicen “desarrollar una actuación específica para los municipios de más de 20.000 habitantes o más de 1.000 empleados”, y se olvidan de los... elevadas tasas de desempleo que tienen en municipios de 10.000, tal, por ejemplo, como Astorga, La Bañeza, Béjar... que pues son claros ejemplos en los que quedarían excluidos, porque no entrarían en los de más de 1.000 desempleados inscritos. Es decir, yo creo que no... no tiene una justificación, salvo que ustedes nos lo... nos lo expliquen, por qué ha puesto estos 2 criterios, que además son, bueno, pues alternativos, el... el que justificaran dicha medida.

Vuelvo otra vez a... a que me gustaría que me explicase también el por qué, en este caso, hace alusión a... a poner de relieve este carácter del índice de envejecimiento, esa dispersión cuando no tienen unas políticas fijas de empleo que den lugar a que en esos territorios, con políticas de la Junta, están haciendo efectivo que crezca la población y que nuestros jóvenes, que también es otro de los datos que muestran estas... estos estudios, da lugar a que los jóvenes menores de 26 años tienen la mayor tasa de...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Gallego, debe de ir finalizando.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí, acabo ya) ... tasa de... de desempleo en nuestra provincia de León. Muchas gracias.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene ahora la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Bien, hoy el Partido Popular nos trae a debate a este Pleno una proposición no de ley en materia de empleo, lo cual nos... nos congratula, aunque ciertamente echamos de menos una mayor determinación a la hora de plantear propuestas efectivas que redunden en lo que verdaderamente nos preocupa, señorías, que es la creación efectiva de empleo estable.

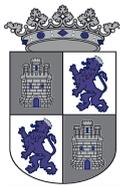
Según los últimos datos publicados por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat), pese a que la tasa de desempleo en Castilla y León se sitúe por debajo de la media de España, nuestro país volvió a ser el Estado miembro del club comunitario con la mayor tasa de desempleo en el segundo mes de dos mil veinticinco, ya que se situó en el 10,4 %, una décima menos que en enero, pero a la cabeza del desempleo europeo, ya que la tasa de paro en la Eurozona, con un 6,1 %, marcaba de nuevo un mínimo histórico.

El paro europeo sigue a la baja, pero España se resiste a perder el título de líder en desempleo, señorías. Y en ello los jóvenes se llevan la peor parte: los datos confirman que el nivel de paro juvenil sigue siendo superior al doble de la tasa general. Por países, España fue el Estado miembro de la Unión Europea con una mayor tasa de empleo juvenil, que alcanza ya el 25,5 %.

Sin duda que en nuestra Comunidad, por sus especiales características de extensión, despoblación y dispersión geo... demográfica, se hace, sin duda, más difícil la ejecución y la prestación de unos servicios públicos de calidad. Y ello también afecta a la aplicación de las políticas activas de empleo, que son sin duda más necesarias que nunca en determinados núcleos de población, especialmente en las zonas rurales, también en aquellos que registran mayores cifras de desempleo, pero también en los pequeños municipios, señora Cófreces, que ustedes no contemplan en... en su proposición no de ley.

En un contexto como el señalado es indudable que las actuaciones desarrolladas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León tienen que ir orientadas a promover un empleo de calidad. Y esto, señorías, solo puede hacerse con unas políticas de empleo que favorezcan la capacitación de los trabajadores, que fomenten e incentiven la empleabilidad, reforzando la intermediación y, en definitiva, posibilitando unos instrumentos de respuesta suficientes y adecuados a las necesidades que demandan las empresas.

A tal fin es en lo que trabajamos cuando Vox estuvo al frente de la Consejería, programando unas políticas de empleo cuyos objetivos prioritarios deben ser: luchar principalmente contra el desempleo juvenil y contra el paro de larga duración; también, reforzar la Formación Profesional para el empleo; potenciar la atención personalizada de los trabajadores, orientándola a resultados; y impulsar la cohesión territorial y apoyar el empleo local, que es el objetivo de su proposición no de ley.



Pero permítame, señora Córceces, que la tache de poco ambiciosa, ya que en los propios antecedentes de la misma hablan ustedes de generar empleo estable desde las Administraciones locales para reducir el desempleo y fijar población, pero si bien los Programas ELTUL... ELTUR, QUINTEL y MAYEL están diseñados para la inserción laboral de determinados colectivos y en determinados municipios, también no es menos cierto que se trata de programas de empleo temporales.

Y en el primer punto de su propuesta de resolución, además, ustedes no especifican en qué van a consistir esas actuaciones concretas para esos municipios con más de 20.000 habitantes o con más de 1.000 desempleados para crear ese supuesto empleo estable que ustedes pretenden. Porque les recuerdo que la consecución de un empleo digno, estable y de calidad pasa principalmente por invertir en proyectos empresariales e industriales, no convertirnos en un Estado subvencionado a toda costa. *[Aplausos]*.

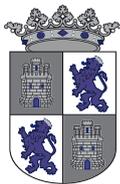
Setecientos setenta y un millones y medio de euros se aprobaron por el Gobierno para dotar las políticas activas de empleo de las Comunidades Autónomas en el dos mil veinticuatro, y ustedes hablan de una disminución de los fondos destinados a Castilla y León respecto al dos mil veintitrés; pero lo que no nos dicen es que uno de los criterios de reparto de esos fondos se van a... se basa en el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Anual del Fomento de Empleo Digno del año anterior. Quizás la solución no pasa solo por la revisión de los criterios, sino también por poner en marcha políticas eficaces que garanticen nuestra soberanía industrial, una fiscalidad que beneficie a las empresas de nuestra región y que proteja nuestras pymes y autónomos.

Porque esto, una vez más, señorías del Partido Popular, solo es un intento fallido de camuflar su deficiente gestión en materia de empleo en su acelerada carrera por traer a estos Plenos iniciativas sin enjundia y solo buscando cubrir el historial y vivir de las rentas. Sigán ustedes haciendo brindis al sol con propuestas vanas al Gobierno de España, mientras en Europa siguen apoyando las medidas resilientes e inclusivas que también afectan a las políticas de empleo que ahora tanto critican y que afectan negativamente a Castilla y León. Mientras, pasan los días, Castilla y León sigue perdiendo autónomos, sigue con una fuga constante de empresas, cada vez más despoblada y cada vez más dividida, y cuyos jóvenes, desgraciadamente, se ven abocados a un futuro lejos de su tierra.

Empiecen a trabajar en serio en políticas de empleo eficaces, señorías, y no en mantener a toda costa sus redes clientelares, porque, si no, señorías del Partido Popular, este va a ser, lamentablemente, el legado que ustedes nos van a dejar. *[Aplausos]*.

Es por ello que les queremos proponer una enmienda de adición añadiendo un punto cuarto a su propuesta de resolución, que lee así: "4. Elaborar un paquete de medidas orientadas al apoyo al emprendimiento en municipios de menos de 20.000 habitantes a través de medidas fiscales de fomento del mismo, la simplificación burocrática y asesoramiento para el establecimiento de negocios".

Esperando que acepten nuestra enmienda, que sin duda es buena para Castilla y León, pero especialmente para los pequeños municipios, nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Ahora, para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, señor vicepresidente. Presenta el Partido Popular una proposición no de ley original; original, porque es una de las... una vez más, de las que se dirige al Gobierno de España.

La verdad, señora Cófreces, es que en los antecedentes reconocen algo que nosotros ya venimos denunciando desde hace mucho tiempo: las desigualdades territoriales. Pero lo que pasa es que usted obvia u olvida quién ha provocado y no ha corregido esas desigualdades territoriales, que son ustedes, es el Partido Popular, que lleva gobernando demasiados años. Por lo tanto, ustedes son responsables de que no tenga las mismas oportunidades un vecino, una vecina, de una capital que otro que reside en el medio rural.

Hablan también de... en los antecedentes que la Consejería de Industria y Empleo ha unificado los 3 programas de inserción laboral que hasta la fecha se venían desarrollando: ELTUR, QUINTEL y MAYEL. Lo que pasa que obvia que la suma de esos 3 programas la cantidad es inferior la de este año, eso lo obvia. Me imagino que lo sabrá usted también.

En el primer punto de su propuesta de resolución lo que les pedimos desde ya es que especifiquen claramente cuál van a ser los criterios para poder acceder a esos programas, porque mucho nos tememos que la adjudicación de los planes a los ayuntamientos va a ser de una arbitrariedad total. Si no se conocen los criterios y se definen desde el primer momento para poder optar las entidades locales a dichos programas, con nosotros no cuenten. Exige transparencia; pero empiecen a exigir-sela a ustedes mismos. Se lo digo porque... *[aplausos]* ... se lo digo porque, después del sermón que pegó la... la consejera a los concejales y alcaldes en la Federación de Municipios y Provincias -eso sí, no dejaron intervenir ni al propio presidente de la Comisión, por aquello de no incomodarla-, pues ya las sospechas se acrecentaron.

Sobre el punto 2, hasta ahora, la transparencia y objetividad en la asignación de la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas ha venido garantizada por el uso de los indicadores vinculados a los índices de cumplimiento de objetivos. A estos efectos, dichos indicadores eran publicados tanto en su composición como en su método de cálculo, así como en la extracción de datos. Por tanto, dado que la distribución de fondos ha estado directamente vinculada a los citados índices de cumplimiento de objetivos, se ha... siempre se ha garantizado la transparencia y la objetividad e imparcialidad de dicha distribución.

Los anteriores índices de cumplimiento de objetivos recogían con precisión datos de gestión de los servicios públicos de empleo. En la Conferencia Sectorial del año pasado, que aprobó los criterios de distribución de fondos, se suscitó este mismo debate sobre transparencia y objetividad. Y una mayoría, señora Cófreces, de las Comunidades Autónomas -entre ellas, algunas de las gobernadas por el Partido Popular- consideraron suficientes estas explicaciones, confirmando que la cuantía asignada se correspondía con precisión con la propuesta realizada, incluso la Comunidad de Madrid de la señora Ayuso, señora Cófreces.



Durante la vigencia de la Estrategia Española de Apoyo al Empleo 2021-2024, se han desarrollado y consolidado nuevas metodologías de evaluación basadas en la medición del impacto diferencial de la actualización de los servicios públicos de empleo en este incremento de la empleabilidad. Todo ello, junto con el análisis de los índices de cumplimiento objetivo realizado por el conjunto de las Comunidades Autónomas, ha comportado que esos índices pasen a desempeñar un papel de seguimiento y gobernanza del sistema más que de medición del impacto en la mejora de la empleabilidad. La forma de asegurar la transparencia y objetividad garantizada hasta el momento con la aplicación de esta nueva metodología se verá apoyada con el cuadro de mando de seguimiento de los planes anuales, que se publicará trimestralmente a lo largo del año veinticinco.

En relación al punto 3, en la actualidad –tanto en el año veinticuatro como en el veinticinco–, el 30 % de los fondos se distribuyen en base a los objetivos descritos en los correspondientes planes anuales. El resto, señora Cofreces –yo creo que esto no se lo han contado–, es el aseguramiento del 70 % percibido el año anterior; esto es una garantía. Todas las Comunidades Autónomas saben de un año a otro al menos el 70 % del presupuesto que van a recibir.

Pero la verdad es que... –no me puedo resistir– que ustedes piden transparencia, piden claridad, y... en la adjudicación de los fondos, dice que penalizan a los repartos. Mire –aprovechando que viene la consejera–, tengo aquí el dato: nosotros lo venimos denunciando –mi compañero José Francisco y yo– desde el año diecinueve, que ustedes piden, pero es que devuelven más de 70 millones de euros, porque no ejecutan los fondos, señora Cofreces. Entonces, ¿cómo tienen la cara tan dura de pedir transparencia y pedir al Gobierno que... que dicen que penaliza a esta Comunidad Autónoma?

Mire, en concreto: en el año veinticuatro, adjudicaron a esta Comunidad 162 millones de euros; no ejecutaron, no justificaron, 20 millones de euros. ¿Y todavía tienen la desfachatez de decir y de venir aquí a pedir al Gobierno de España... [aplausos] ... que les dote de más fondos? Pero es que el año anterior, el año veintitrés, les adjudicaron ciento... casi 165 millones de euros y devolvieron otros 20 millones de euros. Pero es que en el año dos mil veintidós, les adjudicaron 152 millones y devolvieron 73 millones de euros.

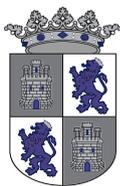
Entonces, señora Cofreces, la verdad es que yo creo que son de las de... de las del carrete: traen iniciativas aquí sin ningún sentido y sin ningún... y sin ningún criterio, y nos encontramos con la triste realidad de que devuelven una cantidad ingente de dinero, y luego tienen la cara dura de volver a pedir al Gobierno de España o que haya esa transparencia. Ejecuten, justifiquen y después pidan. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cofreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Señorías, señora Gallego, los últimos datos de la EPA del primer trimestre de dos mil veinticinco ponen de manifiesto... –sí, sí, atiéndame solamente 2... 5 minutos que quedan– ponen de manifiesto como Castilla y León



incrementa su población activa en un 1,42 %, un 1,35 % en España; como incrementa también en el último año su población ocupada en un 3,18 %, un 2,43 % en la media de España; y como, en las cifras de paro, en el porcentaje de paro, como Castilla y León decrece en casi un... un 14 %, un 6,34 % en España. Son los datos del último informe trimestral de la EPA y es la... la comparativa interanual.

Pero, aun así, señorías -y esto sí que es un mensaje para todos, porque lo han... lo han... han hablado de una u otra forma-, la cohesión territorial, la cohesión territorial en Castilla y León, es un objetivo prioritario para este partido, para el Grupo Parlamentario y también para las políticas públicas de... del Ejecutivo, de la Junta de Castilla y León. Porque, de una u otra forma, la cohesión territorial va implícita en cada una de las políticas y también en las políticas... y también en las políticas activas de empleo que, además, van en colaboración... se implantan en colaboración con todas las entidades locales -grandes y pequeñas- y con todas las diputaciones. Con lo cual, es una herramienta también de apoyo a nuestro medio rural y a nuestra Administración local.

Porque, señorías, en esta PNL estamos... no estamos hablando... estamos hablando de una financiación justa, de requerir una financiación justa al Gobierno de España, que es quien nos lo tiene que dar; la... una financiación autonómica justa para nuestros servicios públicos y para nuestras políticas activas de empleo, que lo que procuran o lo que tratan es de impulsar oportunidades de empleo a todas las personas de Castilla y León, vivan donde vivan. Porque las políticas activas de empleo y la financiación justa es una obligación para todos nosotros; una obligación de responder a estas personas. Nos cuesta más llegar -y esto es cohesión territorial-, tenemos que llegar a todo: a toda la Comunidad, a todo el territorio y a todas las personas.

Y nuestras políticas requieren de un mayor esfuerzo, de planificación, de despliegue, de ejecución -tenemos aquí a la consejera, y lo sabemos-; pero también de financiación, porque el coste efectivo de llegar a todos es superior, también en políticas activas de empleo. Y aun teniendo esta Comunidad un déficit de financiación -que lo venimos repitiendo- de más de 6.000 millones de euros, aun así, tenemos unos servicios públicos buenos. Algunas veces... en algunos a la cabeza de España. Con lo cual, saquemos pecho de lo que hacemos bien, y requiramos una financiación justa a quien nos la tiene que dar, que es el Gobierno de España [*Aplausos*]. Por eso hablamos de cohesión territorial.

Señorías, señorías, quería sacar aquí algo importante que tenemos que reconocer: el diálogo, el diálogo de esta Comunidad; el diálogo y no la imposición -como hace el Gobierno de Pedro Sánchez-. La imposición... -sí, señorías- la imposición sin tener en cuenta a las Comunidades Autónomas o sin tener en cuenta también en... el diálogo social, por ejemplo, para lo que se trataba hoy de llevar al Consejo de Ministros, que parece que ha sido aplazado, que es la reducción de la jornada laboral. Hay que hablar con todos para poner en marcha medidas que pueden tener una implicación también en el progreso y en el desarrollo de esta Comunidad; hay que hablar con todos.

Y por lo tanto, señorías, frente a ello tenemos el Gobierno de la Junta de Castilla y León, que cree en el diálogo, que ha firmado ya 15 acuerdos de diálogo social, los últimos... los 5 últimos, uno de ellos referido precisamente a las políticas de empleo con 1.000 millones de euros.



Por lo tanto, señorías, en Castilla y León creemos en el diálogo. Hacemos diálogo también con la Mesa que se acaba de organizar para analizar la... el impacto de los aranceles. Y, por lo tanto, quería resumirlo y que el diálogo social –como se viene diciendo– es... va implícito en nuestra forma de ser, nos identifica como Comunidad y es un logro no de este partido, es un logro de la sociedad en su conjunto, como forma de caminar juntos, como forma de gestionar juntos y como forma de progresar juntos.

Señoría, permítame, señor presidente, para finalizar y puesto que mañana es el 1 de Mayo, la fiesta... la Fiesta del Trabajo, queríamos, desde este grupo parlamentario, reconocer, por una parte, en primer lugar, el trabajo de todas aquellas personas que ya no están y que contribuyeron con su trabajo a crear una Comunidad Autónoma más justa y más próspera. Pero también agradecer, cómo no, a todos los trabajadores de Castilla y León que contribuyen en su quehacer diario al progreso social y económico de esta tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Señor... señor vicepresidente, ¿la... la enmienda presentada por nuestro grupo parlamentario?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Se lo estaba... se lo estaba preguntando, que si la admitía o no.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, discúlpeme, señora Pinacho, la tenía... y me iba ya con el 1 de Mayo, la tenía apuntada; no la podemos... la hemos estudiado, no la podemos aceptar porque hay algunas cuestiones que se vienen haciendo ya, como el...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Nada más, nada más era eso...

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Bien. Pues ya está.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

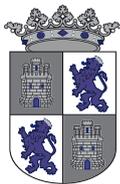
... pronunciarse sobre si la admitía o no.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

No la... no la podemos admitir. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la cuarta proposición del orden del día.

**PNL/001349****LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca los mecanismos de financiación necesarios para extender la cobertura de la televisión digital terrestre en todo el territorio de Castilla y León y hacer efectiva la igualdad de todas las personas en el acceso al servidor TDT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 412, de veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos, señorías. El pasado mes de marzo el Consejo de Ministros aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, cuyo objetivo es dotar de un marco jurídico y técnico para la introducción del estándar DVB-T2 en el servicio de TDT sustituyendo al actual, para generar las emisiones de ultra alta definición, lo que conocemos como UHD.

Todo esto viene regulado en el Real Decreto dos mil... 250/2025, aprobado el pasado veinticinco de marzo, definiendo, además, el proceso gradual para que todos los contenidos de la TDT sean emitidos en UHD.

Hasta aquí todo suena muy bien, señorías; pero la realidad dista mucho de esa visión general de este servicio. Y es que, si por el Gobierno de España fuera, el acceso a la televisión digital terrestre en Castilla y León estaría lejos de ser una realidad, sobre todo en las diferentes... en diferentes partes de nuestro territorio, especialmente en las zonas rurales; por lo que es muy difícil que las personas puedan acceder a servicios de ultracalidad audiovisual, si ni siquiera llegan a tener señal o la reciben con muchas interferencias.

Desde hace años, la Junta de Castilla y León viene demandando al Gobierno de España mayor implicación en la extensión de la cobertura de la TDT, y que destine los recursos suficientes y necesarios para eliminar esa brecha existente haciendo efectivo el principio de igualdad de los ciudadanos, independientemente de donde vivan; un servicio este que no solo sirve de información y entretenimiento, también es, sin duda, un elemento de compañía para las personas mayores de nuestros pueblos, y, sobre todo, para las que viven solas.

Desgraciadamente, y debido a la inacción del Gobierno de Sánchez y del Partido Socialista, en España hay zonas de sombra, como también ocurre lógicamente en Castilla y León, que siguen sin dársele solución. Para que las personas de estas zonas puedan acceder a las nuevas emisiones de alta definición, se tendrán que actualizar nuevamente los receptores que necesitan, como ya pasó el año pasado, lo que lleva a los ciudadanos que lo necesiten a realizar un nuevo desembolso en muy poco tiempo.



Ante esta inacción del Gobierno de España y las peticiones realizadas por el Gobierno de Castilla y León, de nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, y de un manifiesto firmado por la Junta de Castilla y León y 8 diputaciones provinciales, finalmente fue la Junta de Castilla y León la que convocó ayudas para la adquisición de los receptores TDT en las zonas rurales que no recibían señal terrestre, y dar acceso así a esas personas que deciden vivir en los pueblos de nuestra Comunidad.

Y es que esa política del Gobierno de Sánchez, de yo invito y tú pagas, vuelve a suceder un año más, ya que el nuevo Plan Estatal de la TDT tampoco contempla financiación alguna para abordar los cambios tecnológicos que se van a implantar. Pero es que tampoco parece estar ni siquiera prevista por el Gobierno de España, pese a ser una competencia exclusiva del Estado.

Y es que, nuevamente, como ya pasara hace un año con el cambio de la definición estándar a la alta definición, el Gobierno de Sánchez aprueba un plan olvidándose del medio rural, y que, en ocasiones, también parece que el propio Partido Socialista les olvida; impone medidas sin ofrecer ayudas a los cambios que tengan que hacer las personas, y, por supuesto, mucho menos a las Comunidades Autónomas para sufragar los costes de adaptación de los centros TDT.

Como bien saben, la Junta de Castilla y León dispone de una red de 648 centros de emisión TDT, con un coste anual medio de 5,4 millones de euros. Sin embargo, el Gobierno de España no ha invertido ni un solo euro en el mantenimiento ni en la mejora de la cobertura en los últimos años, mostrando, una vez más, desidia en un asunto que es de su competencia en exclusiva. El Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco tiene un claro compromiso con el bienestar de las personas de Castilla y León, y se ha suscrito un convenio con las 9 diputaciones provinciales para el compromiso de que la cobertura llegue al 100 % del territorio.

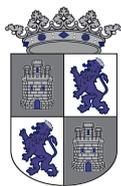
Y es que, para la implantación del nuevo Plan Técnico de la TDT es imprescindible que el Gobierno de España ejerza sus competencias, es necesaria la implicación clara y decidida de la financiación de la TDT y, siendo su competencia, tiene que ser el Gobierno de España quien solucione los problemas de cobertura en el medio rural.

Porque no se olviden, señorías, cuando votemos hoy aquí, que está bien mejorar los servicios de calidad, pero es imperante no olvidarse de las personas y de los ciudadanos, y que los ciudadanos tengan un servicio de televisión sin discriminación geográfica alguna.

Por ello, hemos presentado esta PNL con la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir reivindicando al Gobierno de España para que articule los mecanismos de financiación necesarios para extender la cobertura de la televisión digital terrestre en todo el territorio de Castilla y León y hacer efectiva la igualdad de todas las personas en el acceso al servicio de la TDT". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora comienza un turno compartido de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues de nuevo y en la época de la inteligencia artificial, de las nuevas comunicaciones, pues en Castilla y León pues seguimos sin ver la televisión en algunos pueblos, o incluso seguimos sin cobertura de telefonía móvil en otros, o sin cobertura de internet suficiente en otros pueblos.

En febrero de dos mil veinticuatro ya debatimos en otro Pleno sobre la TDT, en aquella ocasión centrándonos en una petición al Gobierno de España para que estableciese una línea de subvenciones o ayudas para la adquisición de receptores de señal vía satélite. Una línea de ayudas que, por cierto, sigue sin ser suficiente, venga de una Administración u otra. Ya entonces manifestamos que estamos ante algo básico, pero que debe ser atendido dentro de cada ámbito competencial tanto por el Gobierno de España como por la Junta de Castilla y León. Por lo que bien está reclamar al Gobierno que actúe; pero también está bien que la Junta haga todo lo posible y también su gestión pues yo creo que es mejorable.

La realidad –como digo– es que en Castilla y León tenemos ciudadanos que no pueden ver la televisión en sus casas o que, a lo sumo, consiguen sintonizar uno o dos canales, o que tienen que salir de sus casas e irse al punto más alto del pueblo para poder hacer y recibir llamadas. Y esta es la lamentable realidad de nuestra Comunidad. Por lo que simplemente vemos esta proposición no de ley como una medida más que, aunque no puede ser la única, pues debe tratar de corregir algo que hoy en día parecería impensable que estemos debatiendo y que supondría pues corregir pues otra de las habituales diferencias que existen en nuestra Comunidad.

No queda otro... otro remedio que, bueno, vamos a votar a... a favor de su propuesta. Muchas gracias.

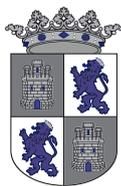
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Continuando con el turno de intervención compartido por parte del Grupo Parlamentario Mixto para fijar posiciones, ahora tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, señora Cofreces, muchas gracias por su amable respuesta, señora Cofreces, siempre es un placer hacer preguntas en el Parlamento que quedan sin respuesta. Y dar la bienvenida a esta nueva iniciativa del PMU: el Partido Méndez-Ulibarri, ¿eh? Esta... tipo de iniciativas que nos traen ustedes aquí, ¿verdad?, siempre sin interés.

Decía el señor Conrado Íscar esta semana pasada que la cobertura de TDT nacional es el 99 %, pero las autonómicas es el 94 y de aquí la urgencia. Pero quizás fuera bueno que, en vez de dedicarse siempre al puro clientelismo, ustedes desatasgaran la ley de publicidad institucional, desatasgaran el funcionamiento de la TDT y enfrentaran por fin si van ustedes a seguir alimentando esta televisión clientelar que tenemos en la Comunidad, que es la que está sin cobertura en ese 6 %. Porque quizás, hombre, yo entiendo la urgencia, entiendo la urgencia porque, como siempre digo, es cuestión de prioridades. Entonces, entiendo que su “cuestión de



prioridades” pues les lleva a traer este tipo de iniciativas a este Parlamento. Yo creo que quizás deberían de dedicarse a las cosas que importan más a sus votantes que a sus clientes.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijación de posiciones y finalizar este turno compartido de las mismas, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene ahora la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Bueno, pues señorías del Partido Popular, más que cargos políticos parecen ustedes comisionistas. En este tema, si hablamos de la televisión, yo me voy a centrar -como no puede ser de otra manera- en dar todo nuestro apoyo a las trabajadoras y trabajadores de Televisión Castilla y León, esa televisión privada que recibe casi 22 millones de euros del Gobierno del Partido Popular; lo que constituye el 95 % del presupuesto de esa televisión privada, que -insisto- tiene a sus trabajadores y trabajadoras además en condiciones absolutamente dantescas, leoninas, de semiesclavitud, con unas condiciones salariales y laborales verdaderamente infames y lamentables. Todo nuestro apoyo a las trabajadoras y trabajadores de Televisión Castilla y León en sus reivindicaciones, en sus paros y en las huelgas que están llevando a cabo.

Y, fíjense, hablando de medios de comunicación, para ver el nivel en el cual ustedes se arrastran, se doblegan y se prosternan ante los medios de comunicación, el señor Mañueco había decretado 3 días de luto oficial por la muerte del papa, y el señor Mañueco se saltó esos 3 días de luto oficial por ir a la presentación de la edición de Castilla y León de un medio de comunicación de ultraderecha: de *El Debate*.

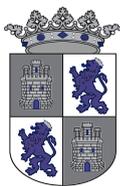
Si el papa Francisco... -que, por cierto, criticaba con dureza ese sistema neoliberal que ustedes profesan con delectación y con fruición-, si el papa Francisco levantase la cabeza, corría a gorrazos al presidente Mañueco por saltarse su luto a ir, a rendir pleitesía a un medio de comunicación de ultraderecha. Vergüenza, señorías, vergüenza.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos. Hoy debatimos una propuesta del Grupo Popular sobre una cuestión que no es solo tecnología; hablamos de cohesión social, de igualdad de derechos y de acceso a la información y al ocio para quienes viven en nuestros pueblos. La aprobación del nuevo Plan Técnico Nacional de la TDT, impulsando el paso al estándar DVD-T2 y las emisiones en 4K ultra alta definición, representa un salto tecnológico necesario; pero ¿de qué sirve hablar de modernización si buena parte de nuestra Comunidad Autónoma, y en particular provincias como Soria, siguen atrapadas en zonas de sombra?



En pueblos como Fuentearmegil, Yanguas, Cuevas de Ayllón y muchos otros de nuestra provincia, la señal de la TDT llega mal o directamente no llega. En algunos como mi pueblo, Sotillo del Rincón, ni siquiera se puede ver la televisión autonómica que financia la Junta. (¡Que mis padres no me pueden ver en la tele, vaya!) Problemas estructurales que conocemos desde hace años y que a pesar de los compromisos reiterados no se han resuelto. Y ahora, mientras no se ha garantizado la cobertura básica para todos, se exige a los habitantes del medio rural que asuman un nuevo esfuerzo: adaptarse a una tecnología aún más exigente.

Los datos son claros: solo el 67,8 % de los televisores actuales en España son compatibles con DVB-T2, y apenas el 36,6 soporta emisiones en 4K. Bueno, y en las zonas rurales como en Soria estas cifras son aún peores. A ello hay que sumar que la transición en tecnológica impone costes adicionales a los usuarios rurales: adquisición de decodificadores externos a partir de 15 euros si sus televisores no son compatibles; en muchas ocasiones, instalación de antenas especiales para mejorar la recepción de la señal; y, en zonas donde la cobertura terrestre es inviable, asumir el coste de cambiar a SAT TDT con instalación de parabólicas y nuevos decodificadores.

Todo ello en un contexto, del medio rural, donde ya arrastra importantes carencias de conectividad: la cobertura móvil sigue siendo deficiente en algunos núcleos y el acceso a la fibra óptica no alcanza amplias zonas del territorio. La brecha digital, señorías, es profunda y la implantación de la TDT en 4K amenaza con ampliarla aún más si no se actúa de forma responsable. Desde la Junta de Castilla y León se ha firmado en marzo un convenio con las Diputaciones Provinciales para reforzar la cobertura TDT en zonas rurales, una iniciativa que es necesaria, pero claramente insuficiente ante la magnitud del problema.

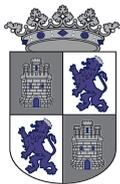
Por su parte, el Gobierno de España, que ostenta la competencia exclusiva en planificación de la TDT, ha impulsado esta transición sin garantizar una financiación suficiente ni para la adaptación de infraestructuras ni para apoyar a las familias afectadas. Además, mientras en ciudades ya operan canales 4K, las zonas rurales siguen esperando simplemente una señal estable. Y el propio plan técnico establece que no podrá completarse el cambio total a UHD hasta que el 95 % de los televisores sean compatibles, algo que, debido a las carencias en el medio rural, se prolongará inevitablemente manteniendo durante años un sistema ineficiente y desigual.

No podemos permitir que la modernización constituya o se construya dejando atrás a quienes viven en nuestros pueblos; no podemos aceptar que la tecnología se convierta en un nuevo factor de exclusión. Por eso reclamamos una actuación inmediata para eliminar las zonas de sombra de nuestra Comunidad Autónoma y un plan de ayudas para que las familias puedan actualizar sus equipos sin verse abocadas a gastos elevados en... en nuevos equipos, haciendo hincapié en el medio rural.

Antes del 4K, los habitantes de los pueblos de esta Comunidad necesitan ver la televisión; antes de la ultra alta definición, nuestros pueblos necesitan justicia y respeto. Y, antes de que termine la legislatura, a ver si mis padres me pueden en la tele cuando están en el pueblo. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene ahora la palabra la señora Pérez Martín.



LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Señorías, Vox va a respaldar esta PNL, aunque con pocas esperanzas. No parece previsible esperar que un Gobierno que dedica recursos que esquilma a los españoles a políticas clientelares y a satisfacer caprichos separatistas vaya a solucionar problemas reales.

Porque ya es tradición en este Gobierno de izquierdas el olvido del mundo rural: lo ha hecho con el 5G, lo ha hecho con la fibra de la televisión digital, con el paso de SD a HD sin previsión ninguna, y, ahora también, con el nuevo plan para generalizar emisiones TDT con alta definición a través de la tecnología de transmisión de DVB T2.

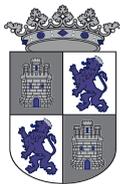
Y es que en nuestra región no hay que irse a los confines de Soria o a las montañas de León, basta adentrarse en la comarca de los Montes Torozos, a un paso de Valladolid, para desconectarse del mundo. Las zonas de sombra no solo impiden ver la televisión, privan del acceso a internet y a las nuevas tecnologías, fundamentales para la vida moderna, para revitalizar nuestras zonas rurales y resolver el problema de la España vacía.

Pero que este Gobierno, abanderado del sectarismo y la corrupción, preste atención a esta proposición es improbable cuando los usuarios no tienen la dicha de ser separatistas ni ocupantes de chiringuitos de izquierda. Aun admitiendo que el objetivo de generalizar las emisiones en ultra alta definición es loable, primero, asegurémonos que todos tengan acceso a la señal básica y electricidad para encender la televisión. *[Aplausos]*.

Este Gobierno, obsesionado con su Agenda 2030, impone avances sin considerar a quienes más dificultades tiene. La magnitud del problema en Castilla y León, con más de 2.200 municipios y más de 1.000.000 de hogares, es que el 40 % necesita actualizar sus equipos; de 30 a 60 euros por hogar, esto puede suponer un desembolso total de unos 12 a 24 millones, solo en receptores básicos, más otros 5.000.000 por las instalaciones colectivas en edificios. Y todo esto en una Comunidad donde el 24 % de la población es mayor de 65 años, con pensiones medias inferiores a la media nacional y donde muchos municipios tienen rentas per cápita significativamente más bajas que en las zonas urbanas. ¿Es justo que sean precisamente estos españoles quien carguen con el coste de la transición tecnológica impuesta desde oscuros despachos globalistas de Madrid y de Bruselas?

Por cierto, así como no podemos ver la televisión sin señal, tampoco tendremos electrodomésticos funcionando sin electricidad. Y aquí la teoría de la energía –"ni se crea ni se destruye"– de Antoine Lavoisier ha sido superada por la teoría del doctor Pedro Sánchez, capaz de perder 15 gigavatios en 5 segundos, como si millones de cursos de formación fueran. ¡Quién sabe! Esta energía perdida, como tantos otros recursos, habrá que buscarla en Marruecos o en República Dominicana. Mientras tanto, nuestras zonas rurales siguen a oscuras, literal y figuradamente.

Con este panorama, desde Vox pediríamos al señor Mañueco, cuyos desvelos por nuestra región parecen ilimitados según la exposición de motivos, que para garantizar la cobertura universal dedicara parte de los fondos que tan generosamente otorga, por ejemplo, al Grupo Promecal para que sus tertulianos nos cuenten lo maravillosa que es su gestión *[aplausos]*; que se invirtiera menos en controlar el mensaje y más en que este mensaje llegue a todos los rincones: la... la percepción de su



Gobierno mejoraría. Quizá demostraría para las telecomunicaciones una capacidad de reacción más temprana que la mostrada al solicitar la UME con horas de retraso, cuando ya anochece.

Porque no se confundan, PP y PSOE van de la mano en esto de la Agenda 2030 haciendo cosas chulísimas -como diría la vicepresidenta-. Entre tanta maravilla que demoniza la energía nuclear, la minoría o los embalses, entre tanta frontera porosa y cesión de soberanía, ni siquiera garantizamos que los españoles vean la televisión.

Desde Vox proponemos una Agenda España, que priorice la soberanía energética con nuclear incluida; que garantice servicios básicos para todos los españoles, independientemente de donde vivan; y que anteponga el bienestar de nuestros compatriotas a ideologías globalistas y fanatismos climáticos. Porque una España conectada, con pueblos vivos y energía abundante no solo es posible, sino que es el único futuro digno que merecemos. Quizá entonces en ese futuro, cuando los españoles puedan ver la televisión, tendrán algo mejor que ver que la decadencia actual. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, vicepresidente. El Gobierno de Mañueco sobrevive mirando de reojo el Boletín Oficial del Estado. Es normal: mientras el Gobierno de España gobierna y legisla para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, el Partido Popular se dedica a hacer ruido, a la confrontación, a la crispación y a difundir bulos. Frente a su ruido y con un Gobierno socialista, siempre el BOE. *[Aplausos]*.

El Real Decreto 250/2025, de veinticinco de marzo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, y publicado en el BOE de veintiséis de marzo, tiene como objetivo establecer el marco jurídico y técnico para introducir en el servicio de la TDT de cualquier ámbito territorial -ya sea estatal, autonómico y local- una nueva tecnología de transmisión, de difusión de vídeo digital terrestre de segunda generación, que permitirá generalizar las emisiones con calidad de ultra alta definición.

En febrero de dos mil veinticuatro finalizó la incorporación del estándar de alta definición y, ya entonces, el Partido Popular presentó una proposición no de ley similar para reclamar al Gobierno de España el establecimiento de una línea de subvenciones para la adquisición de decodificadores, y los socialistas de Castilla y León ya votamos que no.

Si pensaba que la posición del Grupo Parlamentario Socialista iba a ser diferente, se equivocan; se equivocan en sus argumentos, se equivocan en su propuesta y se equivocan si piensan que los ciudadanos de Castilla y León van a creer a un Gobierno como el de Mañueco, que tiene como único objetivo generar ruido, discordia y manipulación.

Aún no se ha producido el apagón digital y la Junta de Castilla y León y Mañueco ya está pidiendo financiación. El nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital



Terrestre corresponde a... a directrices europeas, y el Gobierno de España, como cada vez que ha habido en nuestro país un avance tecnológico en esta materia, ha aprobado un Plan nacional: cuando se pasó del sistema analógico al digital y, ahora, con el cambio de alta definición a la UHD.

El Gobierno no impone medidas; el Gobierno cumple la normativa europea. El Gobierno no se olvida del medio rural porque para eso ya está el Partido Popular de nuestra Comunidad. El nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre busca modernizar la TDT española adoptando estándares de transmisión más avanzados. El nuevo plan se realizará en dos fases -lo sabrían si se hubieran leído el Real Decreto antes de presentar esta proposición no de ley [aplausos]-:

En la fase inicial, que tendrá lugar a lo largo de dos mil veinticinco, se llevará a cabo la adaptación del parque de receptores de televisión para recibir tecnología de transición... de transmisión de difusión de vídeo digital terrestre de segunda generación y emisiones en calidad UHD, y será en la fase II del plan cuando se llevará a cabo la migración completa, de forma que todas las cadenas pasen de HD a UHD en sus emisiones regulares.

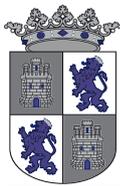
Esta segunda fase aún no tiene fecha definitiva, ya que el plan técnico establece que no se ejecutará hasta que al menos el 95 % de los receptores TDT sean compatibles con la difusión de vídeo digital terrestre de segunda generación y el 90 % de los televisores pueda reproducir señales en 4K. Aún no se ha puesto en marcha ni la fase I y la Junta de Castilla y León, el consejero de Movilidad y Transformación Digital y Mañueco, ya están pidiendo financiación al Gobierno de España.

Se lo dijimos en febrero de dos mil veinticuatro y, como no les quedó muy claro, se lo vamos a volver a explicar: la modificación tecnológica de los repetidores para transformarlos en digitales sí es competencia del Ministerio, pero los centros complementarios que será necesario desplegar para obtener una cobertura digital similar a la existente en analógico y que, en su mayoría, son de titularidad municipal o gestionados por juntas vecinales, son competencia suya, de la Comunidad Autónoma, de Castilla y León.

Es, por tanto, Castilla y León la responsable de determinar cómo se debe de prestar la cobertura y cómo digitalizar los centros. Y, por lo tanto, es la Junta de Castilla y León la que determine libremente el modelo que considera más adecuado para su territorio y población. Por lo tanto, los 648 centros emisores de TDT que dispone Castilla y León son competencia suya, como también es su competencia el mantenimiento.

La Junta de Castilla y León convocó y concedió ayudas para la compra de receptores TDT en los años dos mil diez, once, diecisiete y dieciocho; también en marzo de dos mil veinticuatro, eso sí, después de la petición de financiación que desde el Grupo Parlamentario Socialista hicimos a la Junta de Castilla y León para convocar líneas de ayudas a los ayuntamientos y entidades locales menores de nuestra Comunidad y a los ciudadanos residentes en zonas rurales y montañosas o periféricas de Castilla y León.

Si las competencias son exclusivas del Estado, como dicen en su proposición no de ley, no estaría de más que nos dijeran por qué concedieron las... las ayudas durante todos estos años. [Aplausos]. Para justificar la presentación de estas iniciativas en el Pleno, el consejero se podía haber ahorrado los paseos -se paseó por



Segovia, Zamora, Palencia, Valladolid-. Se ha recorrido las diputaciones provinciales para justificar su puesto ante Mañueco, vendiendo un convenio al que la Junta de Castilla y León destina 585.000 euros de un presupuesto total de 14.000. Se nota su compromiso -créame- con el medio rural. Se podía haber ahorrado la propaganda y el ataque al Gobierno de España, porque será -sí- el Gobierno de España quien, a través del Ministerio de Transformación Digital, quien determine si se ponen o no en marcha ayudas o planes de apoyo para la renovación de equipos receptores, llegada esa instancia.

Mientras tanto, y dado su interés, pueden ir tramitando desde la Junta de Castilla y León las convocatorias, como hicieron en los años dos mil diez, once, diecisiete, dieciocho y veinticuatro. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias. En primer lugar... en primer lugar, quiero agradecer a los grupos políticos que van a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Igea, para que le quede claro: nuestra cuestión de prioridades se llama los ciudadanos de Castilla y León, ni más ni menos. *[Aplausos]*.

Señora García Macarrón, esperemos que... que sus padres puedan... puedan verla algún día en la televisión. Desde luego, si depende del Gobierno de Sánchez, menos mal que nos queda la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y algo que... que me sorprende de la representante del Partido Socialista, la portavoz del Partido Socialista: habla de que vayamos preparando ayudas para... como... como en otros años lo hemos hecho. Me está confirmando que realmente el Gobierno de España, dentro de sus competencias exclusivas, no las va a ejercer; va a dejar a las Comunidades que hagan lo que puedan.

¿Y por qué tiene que aportar financiación el Gobierno de España, señorías? Pues muy sencillo: porque es una obligación del Gobierno de Sánchez y es un derecho de los castellanos y leoneses. Y por eso estamos aquí, por lo menos el Partido Popular: para defender los derechos e intereses de Castilla y León. Así de simple.

Les recuerdo una vez más que la competencia exclusiva del dominio público radioeléctrico lo indica claramente la Ley 11/2022, de Telecomunicaciones, y son competencias del Gobierno de España. Pero no solo la ley: también lo dice el Artículo 149 de la... de la Constitución en cuanto a competencias y responsabilidades del Estado.

Miren, el Real Decreto 391/2019, del veintiuno de junio, establece que la televisión digital debería de llegar, en el caso de las cadenas privadas, al 96 % de la población, y en el caso de las públicas -o sea, Radiotelevisión Española-, en el 98 %. En el caso concreto que hablamos de nuestra Comunidad, de Castilla y León, si no hubiera sido gracias a las inversiones realizadas por la propia Junta, estaríamos en un 86 % para las privadas y un 92 % para las públicas.



Por lo tanto, Castilla y León tendría una cobertura inferior a la demandada en el propio real decreto, despreocupándose desde el Gobierno de España una vez más de este problema en nuestra Comunidad. Y es que el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco tiene un compromiso claro con el bienestar y la cohesión social de los castellanos y leoneses.

Por lo tanto, lo que pedimos es que el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, cumpla de una vez por todas con sus competencias y obligaciones (aunque ya le conocemos bien por estos lares, sobre todo en tema de infraestructuras).

Y es que, señorías, no podemos olvidar que esa función social que cumple la televisión tampoco, sobre todo en el medio rural, y por eso también, por esa función social y de relevancia en el acceso a la información, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco viene realizando una firme defensa para no dejar a nadie atrás. De nada sirve que el Estado impulse tecnologías de última generación si no se articulan medidas para financiar el cambio, y es que el Gobierno de España lleva años sin invertir en la extensión de la TDT en Castilla y León. Quiero recordarles el esfuerzo que está haciendo la Junta de Castilla y León para ofrecer soluciones y reducir esa brecha digital, puesto que somos la Comunidad Autónoma que mayor esfuerzo hace en la extensión de la cobertura, con inversiones en los últimos años de más de 100 millones de euros en nuestros 684 centros emisores para llegar, precisamente, al 99 % de cobertura en nuestro territorio.

Pero el Gobierno de Sánchez y el Partido Socialista no pueden cerrar los ojos una vez más y abandonar a Castilla y León. Señorías, dejen de sudar por miedo a quién llamarán la próxima vez a declarar y empiecen a sudar por trabajar para Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Berzosa. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

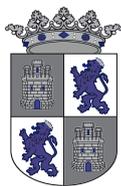
PNL/001346

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1346, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 412, de veintinueve de abril de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: once. En contra: setenta. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición de ley debatida... proposición no de ley debatida.

PNL/001347

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1347, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada



en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 412, de veintinueve de abril de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: uno. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001348

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1348, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 412, de veintinueve de abril de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y tres. Abstenciones: tres. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001349

Y, en cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1349, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 412, de veintinueve de abril de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cincuenta y uno. En contra: treinta. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000011

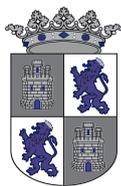
EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/2009, de cuatro de junio, del Ruido de Castilla y León, proposición de ley número 11, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de siete de mayo de dos mil veinticuatro.**

Acuerdo de nueve de mayo de dos mil veinticuatro de la Junta de Castilla y León, en relación a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/2009, de cuatro de junio, del Ruido de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/2009, de cuatro de junio, del Ruido de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León de las Cortes de Castilla y León.

El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejecutada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su



criterio respecto a la forma a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio”.

Esta proposición de ley modifica la Ley 5/2009, de cuatro de junio, del Ruido de Castilla y León, fundamentalmente para adaptarla a criterios jurisprudenciales, a la realidad social y al marco normativo en vigor, tanto europeo como estatal, así como la evolución tecnológica de los últimos años. Además, con ello se pretende dar seguridad jurídica en su aplicación tanto a las Administraciones públicas como a los operadores directamente afectados.

Ante ello, la Junta de Castilla y León propone estimar la tramitación de la citada proposición de ley.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejo de Medio... del consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del nueve de mayo del dos mil veinticuatro adopta el siguiente acuerdo: manifestar su criterio favorable respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley modificación de la Ley 5/2009, de cuatro de junio, del Ruido de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León de las Cortes de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

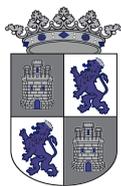
Muchas gracias, señor secretario. A continuación, pasamos al debate de la toma en consideración de la proposición de ley. Para un turno de presentación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Buenos días, señorías. Comparezco hoy ante esta Cámara para defender en nombre del Grupo Parlamentario Popular la Proposición de Ley de la modificación de la Ley del Ruido de Castilla y León, una norma que, tras su creación y aprobación en el año dos mil nueve, ha sido útil y eficaz; pero que, tras más de 15 años de aplicación, requiere entendemos que una actualización serena, responsable y, sobre todo, adaptada al siglo XXI.

Señorías, hablamos de ruido. Hablar de ruido no es hablar solo de decibelios ni de mapas técnicos; hablar de ruido, en definitiva, es hablar de personas. Por ello, esta modificación legislativa que hoy presentamos viene a mejorar una ley existente para apuntalar las bases de la protección frente al ruido. Porque garantizar y mejorar el derecho al descanso no es ir en contra de nadie; entendemos que es defender a quienes viven, trabajan y crían a sus hijos en nuestra tierra y, sobre todo, es dar seguridad jurídica a nuestros empresarios.

Que, señorías, es cierto que vamos a hablar de una ley técnica, evidentemente; pero detrás de esa ley hay vecinos, hay Administraciones locales, hay técnicos municipales, emprendedores, trabajadores; y sobre todo hay una Castilla y León diversa: rural, urbana, industrial, universitaria, cada una de ellas con sus necesidades. La Ley 5/2009, de cuatro de junio, conocida como la Ley del Ruido de Castilla y León, ha logrado, durante los más de 15 años de vigencia, que los problemas vinculados al ruido en Castilla y León hayan disminuido de forma significativa. No obstante,



transcurridos estos 15 años desde su entrada en vigor, esta norma requiere, a nuestro criterio, modificaciones para adaptarse a una nueva realidad social, a un marco normativo modificado a nivel nacional y europeo, a la evolución tecnológica y, sobre todo, a dar seguridad jurídica a las Administraciones y operadores directamente afectados por su aplicación.

Y es que la actual ley, vigente a día de hoy, la 5/2009, nació con un objetivo claro: garantizar la convivencia equilibrada entre el desarrollo económico y la actividad... y la actividad humana, con el fin de crear un entorno saludable acústicamente hablando. Y es que podemos decir que en estos más de 15 años la Ley del Ruido ha cumplido ampliamente su propósito. Gracias a ella, se han desarrollado mapas del ruido, se han implementado medidas correctoras, se ha dado respuesta a muchas demandas vecinales y se ha promovido la conciencia en la ciudadanía.

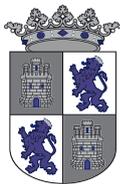
Pero hay una realidad incuestionable: han pasado más de 15 años y esta ley necesita una actualización; una actualización que consideramos fundamental porque han cambiado las tecnologías, han cambiado los marcos normativos nacionales y europeos y también ha cambiado la forma de vivir en nuestros pueblos y ciudades.

Y, señorías, tengamos claro que lo que no cambia se queda atrás. Y esta reforma, esta proposición de ley que hoy traemos, no parte de un mero capricho político, sino parte de la escucha activa a nuestros alcaldes, a nuestros técnicos, empresarios y, por supuesto, a los profesionales que deben aplicar la ley cada día.

Esta proposición, señorías, responde a 4 grandes principios: en primer lugar, a la adaptación de la normativa, para armonizar una ley autonómica con las leyes nacionales y las leyes europeas; en segundo lugar, o segundo pilar, a la incidencia administrativa, para reducir las cargas innecesarias o la burocracia, especialmente en el mundo rural; a una proporcionalidad técnica, para que las exigencias se correspondan con la realidad acústica en cada entorno; y un punto cuarto, o un cuarto pilar, que consideramos algo fundamental en un Estado de derecho, como es la seguridad jurídica, tanto para las Administraciones como para las actividades económicas o para los ciudadanos.

En cualquier caso, señorías, Castilla y León es una tierra de pequeños municipios, Castilla y León es rural: el 50 % de los municipios que existen en... en España con 100 habitantes o menos se encuentran en Castilla y León; en Castilla y León más de la mitad de nuestros municipios tienen 100 o menos habitantes; u otro dato importante, el 95 % de los municipios de Castilla y León tienen menos de 5.000 habitantes.

Y, sin embargo, la Ley del Ruido que existe actualmente trata igual a una capital como Valladolid como a un municipio de menos de 30 habitantes. Y esto nos lleva a preguntarnos o hacer alguna reflexión, como, por ejemplo, si tiene sentido exigir una revisión obligatoria de los mapas de ruido cada 5 años a un municipio donde no ha cambiado nada; si tiene sentido imponer informes acústicos a una... muy costosos a una familia que quiere construir una vivienda en un entorno rural sin ruidos industriales ni tráfico relevante; o, por ejemplo, si tiene sentido exigir lo mismo a cualquier capital de provincia que a un pequeño municipio de 30 habitantes; o incluso si tiene sentido exigir lo mismo a una edificación en un polígono industrial que una mitad del campo. Pues señorías, desde el Partido Popular creemos que no tiene sentido.



Y por eso traemos esta propuesta de ley de modificación de la Ley 5/2009. Y me van a permitir que les lea los 4 artículos más relevantes en favor del mundo rural y de la disminución de los ruidos por las obras.

Así, Artículo 21, se añadiría un punto 2 a la Ley 5/2009, que dice: “No obstante, en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, los mapas de ruido que hayan sido elaborados de forma voluntaria por los Ayuntamientos, solo deben revisarse si transcurrido el plazo citado se han producido en el municipio desarrollos urbanísticos relevantes, modificaciones sustanciales en su actividad económica, incrementos superiores al 25 % en la intensidad del tráfico de alguna de las vías que discurren en el casco urbano, o la aparición de nuevas fuentes de ruido...”.

O el Artículo 28, que modifica el segundo párrafo del apartado 1, donde establece que las viviendas unifamiliares aisladas, pareadas o adosadas, y su rehabilitación, que se ubiquen en núcleos con población inferior a 10.000 habitantes, podrán excluirse de las obligaciones indicadas en el... en el párrafo anterior a juicio de los técnicos municipales.

El Artículo 29 se modifica en su apartado 11, que dice: “Las viviendas que se ubiquen en núcleos con población inferior a 10.000 habitantes y hayan sido excluidas de las obligaciones citadas en el apartado 1 del artículo 28, a excepción de las promociones o rehabilitaciones de viviendas adosadas o pareadas, no estarán obligadas a efectuar las comprobaciones indicadas...”.

Consideramos, señoría, que son los 3 artículos más relevante, y todo ello porque esta proposición de ley introduce unos criterios de flexibilidad, sentido común y de respeto a la autonomía municipal. Igualmente, la proposición de ley que traemos establece unos aspectos técnicos muy importantes para la simplificación administrativa y técnica.

Por ello, se actualizan los límites sonoros y los procedimientos de medición de las zonas acústicas -conocidas como ZAS-, adaptándolas a la experiencia acumulada durante estos más de 15 años; se introduce un régimen mucho más realista para la maquinaria utilizada en obras, con límites adaptadas a las condiciones reales del lugar de trabajo; se mejora el control sobre las actividades recreativas y musicales sin comprometer los derechos de descanso de nuestros vecinos; se ajustan igualmente, señorías, los anexos de la Ley 5/2009 con criterios técnicos mucho más precisos, actualizados y fundados a la experiencia de la ley en estos últimos 15 años. Todo ello desde un punto de vista objetivo, en un... pensando en una mejor gestión pública, más ágil, más... más rigurosa y, sobre todo, menos burocrática para nuestro entorno rural.

Y, señorías, quizás uno de los aspectos mucho más sensibles de la actual ley es algo de la que ya he comentado: es la declaración de los ZAS (zonas acústicamente saturadas). La pandemia nos dejó nuevas formas de ocio, muchas de ellas al aire libre, y eso, en barrios céntricos, en terrazas masificadas, ha provocado molestias reales a nuestros vecinos; pero también ha generado gran inseguridad jurídica para los hosteleros, los vecinos y los ayuntamientos.

Por eso la presente proposición de ley establece criterios objetivos, medibles y técnicamente fundados para declarar, revisar y levantar una zona acústicamente saturada; y quizás establezca algo todavía mejor, que es la permitividad de controles intermedios que ayuden a corregir las desviaciones antes de que se consoliden



y tener que tomar cualquier acción relativa a las zonas acústicamente saturadas. Y es que, señoría, partimos de la máxima: ni arbitrariedad, ni pasividad; ni todo vale, ni todo se prohíbe, señorías. Una regulación con equilibrio, por el bien de todos los ciudadanos y de los sectores empresariales. *[Aplausos]*.

La ley, señorías, también incorpora otros ajustes en relación a la alineación de la normativa autonómica con la normativa nacional y europea. Y entre ellas está la actualización automática de las referencias a normas UNE, EN o ISO para garantizar siempre la aplicación de estándares más actuales. Se acuerda también algo que consideramos fundamental, como es la eliminación de la disposición adicional que permitía modificar los decretos... los anexos por decreto, todo ello en coherencia con la doctrina jurisprudencial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Y además, señorías, se procede a la corrección de fórmulas y definiciones en varios anexos para facilitar la interpretación y aplicación de la norma.

Es por ello, señorías, que, en conclusión y para ir terminando, apelo al consenso de esta Cámara. Esta es una proposición de ley que mejora lo que ya funciona, que corrige lo que ha quedado desfasado y que lo hace con criterios técnicos, jurídicos y de cercanía con el territorio. Hoy les pido su voto favorable no por un interés partidista, sino por un ejercicio de responsabilidad legislativa, porque mejorar esta ley está en mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses. Porque, señorías, Castilla y León necesita menos ruido político por la Oposición y más apoyo para soluciones reales por nuestros ciudadanos. Porque, como bien he dicho –y para ir terminando– detrás de cada artículo, de cada mapa de ruido, de cada informe técnico hay personas, y es por ellos por los que hoy traemos esta proposición de ley, porque necesitan nuestra ayuda y nuestra defensa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

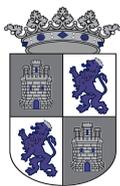
Muchas gracias, señor Carpio. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Pues muy brevemente. Nos presentan una proposición de ley que, tal y como ha explicado el proponente, pretende actuar... adaptar –perdón– la actual legislación relativa al ruido mediante las modificaciones necesarias para hacerla acorde a las nuevas necesidades sociales y, sobre todo, al nuevo marco normativo resultado de la legislación europea y estatal.

Vamos a seguir nuestra práctica habitual de votar de tal manera que puedan tomarse en consideración este tipo de iniciativas legislativas, porque entendemos que es el paso adecuado en este momento parlamentario, y más en esta ocasión, donde puede resultar necesaria la adaptación –como hemos dicho– a las sucesivas modificaciones legislativas de una realidad compleja que debe aunar y coordinar derechos de los ciudadanos en sus distintas vertientes personales, sociales o económicas.

En este sentido, además debería territorializarse adaptando la norma a todos los municipios, con lo que eso conlleva en nuestra Comunidad; pero que es algo que entendemos conveniente.



Por tanto, sin entrar en las distintas modificaciones del articulado, nuestro voto será favor de la toma en consideración de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Ojalá, ¿no?, ojalá fuese el ruido el problema de esta Comunidad. El problema de esta Comunidad, desgraciadamente, es el silencio, el vacío, su desertización.

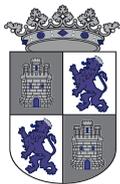
Pero ¿qué hacemos en estas Cortes, qué hacemos en estas Cámaras? Pues, en teoría, controlar al Gobierno, de una manera peculiar en estas Cortes, en las cuales la mayoría de las preguntas orales en las Comisiones las hace el partido del Gobierno –“¿qué tal se ha levantado hoy, señor director general?”–; y legislar. Y esta es nuestra tarea.

¿Qué ha ocurrido con las proposiciones de ley traídas a esta Cámara? Mire, algunas no han pasado de la puerta. Cuestión de prioridades, decíamos antes. La Ley de Transparencia: no pasó de la puerta. La reforma del Código Ético de los Altos Cargos: no pasó de la puerta. Y a ustedes les pareció que no era importante.

Luego hay otras que ustedes tienen bloqueadas, detrás de las cuales también hay personas. Puestos de difícil cobertura, que tienen ustedes bloqueado, con asuntos como el del Bierzo, con asuntos de cobertura de grandísima dificultad, y ustedes, que no tienen vergüenza ninguna, que no tienen vergüenza ninguna, llevan dos meses con la ley y las enmiendas sin convocar siquiera para calificar las enmiendas. ¿No hay personas allí? Igual allí no hay personas, igual no hay personas en el Bierzo que lo necesiten, igual hay personas en los sitios de difícil cobertura.

¿Qué ocurrió, por ejemplo, con el Proyecto de Ley de derechos y garantías al final de la vida? Que ustedes votaron a favor de su tramitación. ¿No había personas allí? ¿Allí no había personas? ¿No hay personas que fallecen en esta Comunidad con dolor? ¿No hay personas que fallecen solos? ¿No hay personas que fallecen en habitaciones de tres? ¿De esas personas no hay? Pero ¿saben que hicieron ustedes con ese proyecto de ley? Votar en contra, porque “es que me han llamado gordo”. Son así de lamentables, son así de lamentables.

Por tanto, venir aquí a argumentar de esa necesidad por su parte es un ejercicio de cinismo notable; pero nada me sorprende su cinismo. Pero quienes sí que creemos que las Cortes están para hacer su trabajo no vamos a oponernos a la tramitación de una proposición de ley que pueda traer un beneficio parcial, poco o mucho importante, a los ciudadanos de esta Comunidad. Pero le exijo, le pido, al presidente de la Cámara que impida el ejercicio de filibusterismo político que están realizando los presidentes de las Comisiones del Partido Popular, en concreto de la Comisión de Sanidad y de la Comisión de Presidencia, para que se tramiten las leyes, para que se tramiten las leyes. Ustedes no pueden estar gobernando, con un parlamento



bloqueado, a su conveniencia; es un ejercicio de filibusterismo político que prostituye la democracia parlamentaria. Así que nos abstendremos a este respecto. Pero pido formalmente aquí al presidente de las Cortes que acabe con esta situación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación... Ya ha finalizado, porque no está el señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

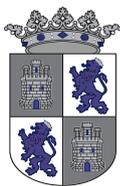
LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Es evidente que después de quince años desde su entrada en vigor la actual Ley del Ruido necesita una revisión, y no lo decimos con ánimo de deslegitimar su trayectoria ni de restar valor a sus logros, sino desde una lógica de actualización normativa, de adaptación a los nuevos marcos europeos y estatales y a los cambios tecnológicos y sociales que Castilla y León ha experimentado en la última década y media.

Pero -y esto quiero subrayarlo con rotundidad- cualquier modificación legislativa que afecte al control de la contaminación acústica debe evaluarse con el máximo rigor para evitar una regresión en los niveles de protección y en el derecho de la ciudadanía en entornos saludables... a vivir en entornos saludables. Porque no estamos hablando de un asunto de poca importancia, al revés: el ruido es contaminación, es un factor que incide directamente sobre la salud, sobre la calidad de vida y sobre el bienestar de las personas. Por eso debemos advertir que algunas de las modificaciones propuestas podrían tener implicaciones significativas en la protección frente a la contaminación acústica, especialmente en pequeños municipios y en la gestión de las denominadas zonas acústicamente saturadas, las ZAS.

Por ejemplo, el Artículo 21, en la redacción propuesta, elimina la obligatoriedad de revisar los mapas de ruido cada cinco años en los municipios que tengan menos de 20.000 habitantes, salvo que haya cambios relevantes en el urbanismo, el tráfico o las fuentes del ruido. Entendemos que se trata de una medida con un objetivo claro de racionalizar recursos municipales, sobre todo en aquellos ayuntamientos con menos capacidad técnica o presupuestaria; pero también debemos ser conscientes de que esta modificación podría traducirse, en la práctica, en una menor frecuencia de actualización de los mapas de ruido y, por tanto, en un menor control del entorno acústico en muchas zonas rurales y semiurbanas. Entendemos que esta medida no debe convertirse en una excusa para relajar la vigilancia ambiental ni para dejar a sus vecinos sin garantías. Necesitamos herramientas legales que simplifiquen, sí; pero que no silencien.

Lo mismo podemos decir de los Artículos 28 y 29, que contemplan la exclusión de determinadas obligaciones acústicas para viviendas unifamiliares en municipios de menos de 10.000 habitantes, cuando se estime que no habrá impactos acústicos significativos. De nuevo se intenta agilizar trámites y reducir costes en zonas rurales, algo que valoramos positivamente. Pero esa simplificación no puede producirse a costa de reducir las garantías a los residentes ni de confiar exclusivamente en valoraciones técnicas que, en ausencia de controles posteriores, puedan dejar sin cobertura a quienes más lo necesiten.



El Artículo 49 introduce cambios relevantes: se permite que las mediciones para declarar una ZAS puedan hacerse durante dos meses en lugar de un año completo, si se justifica técnicamente. Además, se establece que la primera revisión de los índices de ruido se hará un año después de la declaración. Aquí hemos de ser especialmente cuidadosos: reducir el período de medición puede suponer una menor representatividad de los datos obtenidos, sobre todo en municipios con una gran estacionalidad, en zonas con picos de actividad en verano o con importantes eventos puntuales que pueden alterar significativamente los niveles de ruido. Si no hay una medición suficientemente amplia y rigurosa, cometemos el riesgo de que se subestime la gravedad de la situación o se dilaten las medidas correctoras.

Sí coincidimos en que se incluya una revisión posterior, pero, insisto, el objetivo de las ZAS debe ser actuar con eficacia y rapidez ante un problema real de salud pública. Por tanto, debemos asegurar que la reducción de los tiempos de medición no implique una relajación en la protección de los vecinos.

Por otro lado, valoramos que se adapte la norma a los avances científicos y tecnológicos y que se introduzcan correcciones que clarifican conceptos, actualizan valores límite y eliminan errores materiales. Nos parece especialmente relevante que se armonicen los límites con la normativa básica del Estado y con las recomendaciones de organismos internacionales. No obstante, debemos asegurarnos de que esa modernización no se utilice para rebajar estándares o relajar controles bajo la apariencia de meras correcciones técnicas.

Por ejemplo, la modificación del Anexo II, en lo referente a las áreas especialmente ruidosas, debe analizarse a fondo para garantizar que no se alteren los criterios de calidad acústica a la baja. Lo mismo ocurre con las definiciones del Anexo III y las correcciones de métodos de evaluación del Anexo V. Porque no se trata solo de actualizar, sino de mejorar; no de reducir exigencias, sino de hacerlas más precisas y aplicables.

En definitiva, nuestro grupo va a apoyar que se tramite esta proposición porque es necesario abrir el debate y revisar una norma con más de 15 años de vigencia. Pero nuestro voto favorable a la tramitación es una apuesta por una mejora legislativa, por lo que a lo largo del proceso analizaremos con más detalle cada modificación y, si es necesario, propondremos enmiendas para reforzar la protección frente al ruido. En definitiva, apoyamos desde una posición de vigilancia activa, con la voluntad de aportar, de construir y de mejorar, con la finalidad de reforzar y no debilitar los estándares de protección frente a la contaminación acústica.

Y quisiera aprovechar -aunque ahora mismo no se encuentra, pero que quede constancia-: desear lo mejor al señor Tudanca. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Debatimos hoy esta toma en consideración sobre una iniciativa elaborada cuando Vox aún formábamos parte del Gobierno de Castilla



y León en coalición con el Partido Popular. Lamentamos que otras propuestas que también se habían elaborado conjuntamente con el Partido Popular se hayan quedado en el camino por su falta de responsabilidad política. Me refiero, por ejemplo, a la propuesta que hicimos sobre la ley de concordia. *[Aplausos]*.

Pero como nosotros sí somos responsables, presentamos esta toma en consideración sobre la propuesta de la ley del ruido. Desde la entrada en vigor de la ley de dos mil nueve, han pasado unos cuantos años y, como es lógico, ha habido cambios de todo tipo en nuestra sociedad que afectan al ruido.

Ha habido cambios tecnológicos y sociales: las fuentes del ruido han ido cambiando con el tiempo; ha aumentado el número de vehículos y de tráfico; hay más zonas de ocio; se han creado nuevas infraestructuras; se protege más la salud pública del ruido ambiental excesivo, al estar relacionado con problemas de salud, como estrés, enfermedades cardiovasculares, trastornos del sueño y pérdida auditiva.

Ha habido cambios urbanísticos: una ley actualizada puede ayudar a una mejor planificación urbana, asegurando que las viviendas, colegios y hospitales estén protegidos de niveles de ruido que sean perjudiciales.

La Unión Europea también ha establecido directivas sobre el ruido ambiental, que exigen la elaboración de mapas de ruido y planes de acción, y que obligan a la legislación autonómica a alinearse con estos requerimientos.

Por estas, entre otras, razones se hace necesario establecer límites más adecuados y mecanismos de control más efectivos, que permitan un monitoreo más preciso y continuo del ruido. Ahora hay mejores herramientas o más precisas para medir el ruido.

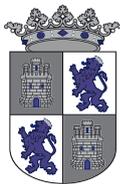
Lo que se pretende con el proyecto de ley también es introducir otros ajustes para adaptar la ley a la nueva normativa básica y a las interpretaciones jurisprudenciales contenidas en sucesivos pronunciamientos y también para subsanar diversos errores materiales:

Por ejemplo, uno de los cambios importantes es que la norma actual trata por igual a todos los municipios, independientemente del número de habitantes, por lo que se cree conveniente eliminar la obligación de revisar cada cinco años los mapas de ruido en los municipios con menos de 20.000 habitantes, dejándolo a criterio municipal si se hubieran producido cambios significativos en la estructura urbana y en las potenciales fuentes de ruido.

Se modifica el régimen previsto para las viviendas unifamiliares en los municipios con menos de 10.000 habitantes, dejando al criterio técnico la valoración de la existencia de impactos acústicos en el emplazamiento de la vivienda sobre la base de un informe acústico elaborado por el proyectista, todo ello para simplificar el trámite para obtener la licencia urbanística y reduciendo su coste.

Se modifican los niveles acústicos de las obras en la vía pública para adaptarse... adaptarlos a las condiciones reales y a las posibilidades de mantenimiento de los equipos.

Sobre las actividades de ocio en el exterior, donde se pretende mejorar la seguridad jurídica de las declaraciones sobre zonas acústicas saturadas sobre la actividad, tanto para los vecinos residentes en las zonas afectadas como para los titulares de las actividades generadoras de ruido. La normativa debe reflejar estos cambios para ser eficaz.



Y, finalmente, se introducen otros ajustes para adaptar la ley a la nueva normativa básica y a las interpretaciones jurisprudenciales contenidas en sucesivos pronunciamientos y también para subsanar diversos errores materiales.

Se añade una disposición adicional sobre referencia a las normas UNE, EN o ISO. Se deroga la disposición final segunda, que permitía la modificación de anexos por decreto. Y se modifican la mayor parte de los anexos.

En definitiva, la modificación de esta ley es meramente técnica, que desde Vox creemos que debe ser actualizada, por lo que creemos también que se hace conveniente su tramitación para adaptarla a la actualidad normativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

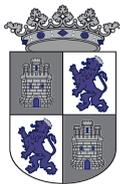
EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Vamos a hablar de ruido, de la toma en consideración para impulsar la modificación de la Ley 5/2009, de Ruido de Castilla y León. Vamos a tomar la consideración y, además, van a contar con la abstención del Grupo Parlamentario Socialista porque, efectivamente, la urgencia, el tiempo y la necesidad de la adaptación a la normativa, a las directivas europeas, así lo requieren; y eso es también una conveniencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El tema de esta modificación también nos lleva a recordar que, una vez más, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, pretendió, junto con el Partido Vox, eludir esta tramitación, eludir cuando menos este proceso de participación en el enriquecimiento de dicha ley, al intentar colocar todos estos preceptos, estas modificaciones de estos preceptos, a través de la puerta de atrás en la Ley de Medidas en la tramitación de los Presupuestos -si recuerdan- en aquel momento.

Claro, escuchar al... al representante del Partido Popular intervenir esta mañana aquí, me le imagino diciendo las afirmaciones que hoy ha vertido al alcalde Mazarrías, seguramente que no le hará ninguna gracia escuchar cómo esta actualización de colaboración de la Junta con los ayuntamientos va a traducirse en hechos concretos. Todo lo contrario, señorías, todo lo contrario: esta propuesta de modificación no conlleva absolutamente nada en beneficio de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes ni de los diputaciones provinciales. Por supuesto, olvidando que la competencia exclusiva, también en esta materia, corresponde a la Junta de Castilla y León, al igual que el resto de las medidas que conllevan la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el espacio para la preservación en Castilla y León de la salud de las personas y también de la convivencia de las personas.

Como decimos, en el marco de estas competencias y dentro del marco del derecho comunitario, el reglamento jurídico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia ambiental incluye la Ley 5/2009, de Ruido en Castilla y León, que tiene como objeto prevenir, reducir y vigilar la contaminación acústica; pero también evitar



y reducir los daños y las molestias que esta pudiera derivar en la salud humana, en los bienes y en el medio ambiente, así como establecer los diferentes mecanismos para mejorar la calidad ambiental desde el punto de vista acústico, dentro del marco del cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Si recuerdan, el Consejo de Cuentas, en uno de sus informes, calificaba la estrategia tan... de lucha contra el cambio climático, en la que enmarcaba también la lucha contra los daños causados por el exceso de actividad acústica, como ineficiente y absolutamente inoperantes las actuaciones y el cumplimiento de la legislación vigente por parte de la Junta de Castilla y León en favor del cumplimiento de dichos objetivos.

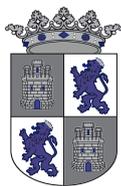
Dicho esto, los planes de acción en materia de contaminación acústica son elemento previsto por la directiva europea sobre el ruido ambiental y toman como base el resultado de los mapas de ruido. Estos que están encaminados a prevenir y a reducir el ruido ambiental siempre que sea necesario y, en particular, cuando los niveles de exposición puedan tener efectos nocivos sobre la salud humana y mantener, por supuesto, la calidad de los entornos vitales para las personas.

¿Qué es lo que nos trae en esta propuesta de modificación de la Ley 5/2009 el Partido Popular junto con Vox? Modificaciones como, por ejemplo, en el Artículo 22 de la citada ley, que determina que la prestación por parte de la Administración autonómica, de los ayuntamientos de más de 20.000 y las Diputaciones son los competentes, los que tendrán que considerar el servicio de protección de la calidad acústica como una prestación obligatoria. Más de 20.000 y Diputaciones Provinciales, junto con la Junta de Castilla y León.

Así, las tres competencias que marca la citada Ley 5/2009 en su Artículo 4 podíamos subsumirlas de la siguiente manera: en el punto primero, la inspección y la sanción, en materias contempladas en la citada ley, en todas aquellas actividades sujetas a las autorizaciones ambientales; la inspección del resto de las actividades de emisiones acústicas cuando sean competencia de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes; el control y el cumplimiento de esta ley dentro del ámbito de actuación, la exigencia de la adopción de diferentes medidas correctoras necesarias, el señalamiento de las diferentes limitaciones y, por supuesto, la imposición de las sanciones en caso de incumplimiento de lo prevenido en la citada norma.

Pero ¿qué es lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular? Nada en beneficio de los ayuntamientos, porque, eludiendo la participación de los ayuntamientos, eludiendo la atención a sus necesidades... porque no podemos olvidar que si algo genera zozobra a un alcalde o a una alcaldesa en este momento es precisamente el estado de mala convivencia que generan los momentos de ruido en nuestros municipios en momentos puntuales, que se convierten en absolutamente insoportables.

Pero, en cambio, el Grupo Parlamentario Socialista sí que lo hizo, ya en dos mil diecinueve, con una proposición no de ley que por unanimidad fue aprobada por todos los grupos parlamentarios que en este Parlamento tienen representación. La primera: colaborar... -un hecho inédito por parte de la Junta de Castilla y León- colaborar con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales en la revisión de sus respectivos planes de ruido; y también, cómo con dichos ayuntamientos y diputaciones, en las cuestiones técnicas, colaborar para que se permita que las Administraciones puedan tener una mejor vigilancia y control del cumplimiento.



Y una segunda propuesta de resolución, que era instar a la Junta a la realización del cumplimiento... del control del cumplimiento de la citada ley, dentro del ámbito de la actuación. Y, para ello, dotar de los medios necesarios para colaborar con los ayuntamientos en el cumplimiento de estas previsiones tan necesarias para garantizar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, les rogaría que guardaran un poquito de silencio, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

(Gracias, presidente). ...para garantizar la normal convivencia y también el normal desarrollo de las actividades en relación con la calidad acústica.

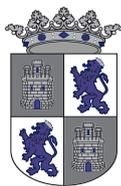
Tarde, como siempre, y, además, en este caso podemos decir que bien; pero a finales de dos mil veintiuno convoca unas ayudas la Junta de Castilla y León y se aprueban los planes de todos los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, salvo 3, que por iniciativa propia (Valladolid, Miranda y Soria, creo recordar) decidieron acometer de forma autónoma la elaboración de dichos planes.

Pero ¿qué es lo que nos encontramos en esta modificación de ley que ha relatado el representante del Partido Popular? Encontramos que se modifica el Artículo 21 y que, lejos de colaborar, lo que pretende es legislar, cargando a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes con la responsabilidad obligatoria de revisar esos planes. Pero, también, no solo a los de menos de 20.000, sino también a los de menos de 10.000 de forma concreta. Pero, además, en el Artículo 28 modifica igualmente, generando vinculaciones legales sobre ayuntamientos que con población de menos de 10.000 habitantes también ocurre... como también ocurre en el Artículo 29.

Señorías, el ruido como agente que daña la salud... salud sanitaria, pero también salud de convivencia -como hemos dicho-, genera especial zozobra entre los... entre nuestros alcaldes y alcaldesas. Pero es que nos encontramos que en las modificaciones también se contempla -las que proponen- incrementos de decibelios: de 90 decibelios a 110 en la realización de trabajos; de 95 a 104 en las salas de fiesta y discotecas; y se modifican los anexos de los decibelios en las actividades industriales de los 75 a los 85 decibelios. Es decir, incrementando la posibilidad de seguir haciendo ruido, más ruido, y perturbando la normal convivencia.

Pero ¿qué es lo que pretende la modificación ya definitiva en el Artículo 49? Y es cargar a los ayuntamientos con responsabilidades en la inspección, en la sanción, en la vigilancia y el seguimiento; pero además les añade una adenda, y es que tengan que demostrar el incumplimiento con mediciones a lo largo de todo el año, con lo cual, haciendo prácticamente imposible.

Pero es que hay una de las modificaciones que plantean que realmente tenemos que hacérselo mirar todos y todas, que es la Disposición final segunda, y es que habilitará a la Junta de Castilla y León para disponer, para dictar, cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de esta ley. Pues bien, en este proceso de enriquecimiento que vamos a empezar a partir de este momento con la tramitación de esta toma en consideración, lo que vamos a hacer es intentar enriquecer dicha ley:



En primer lugar, consignando con carácter prioritario las cantidades presupuestarias suficientes para poder dotar a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales de los medios necesarios para garantizar el control de las previsiones de esta legislación.

Ser riguroso en la delimitación de la... exhaustiva de los niveles acústicos que puedan perturbar la normal convivencia en el desarrollo de la actividad socioeconómica, y garantizar así no solamente la seguridad jurídica de empresarios, ayuntamientos, pero también la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Y, por último, dar participación; dar participación a los ayuntamientos, al diálogo social, a los agentes sociales y también, por supuesto, a los grupos parlamentarios. Porque el principio de subsidiariedad, sobre el que se basa el dar sentido a las Comunidades Autónomas, pasa precisamente por estas medidas que proponemos desde el Partido Socialista.

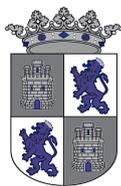
Y ya para finalizar, señorías, y hablando de ruido –que nada que ver precisamente con tu trayectoria, señor portavoz, nada que ver–, hoy es el último punto del orden del día de esta sesión y es su último Pleno, es su último Pleno aquí, entre nosotros. Ayer, quien representa a los castellanos y a los leoneses perdió la ocasión de estar a la altura de esa gente a la que representa, de las gentes de Castilla y de León, y no estuvo elegante. Y, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista durante los 10 últimos años, querido Luis Tudanca, efectivamente, tu trayectoria a lo largo de estos 10 últimos años en la defensa de los derechos, de las necesidades de la gente de Castilla y de León ha estado a la altura de ellos. Y, por lo tanto, esa forma ejemplar que has tenido a lo largo de estos 10 años, en donde, con serena firmeza y alejado siempre del ruido –alejado siempre del ruido–, buscabas para nuestra gente, buscabas para Castilla y de León. Y te deseamos lo mejor.

Y vete con la certeza de que quienes te están sustituyendo, quienes te sustituyan, tienen el mismo objetivo, el mismo anhelo, y es lograr para Castilla y para León lo mejor, lo que realmente merecen y necesitan. Y, por eso, trabajaremos para que en los próximos meses Carlos Martínez sea el presidente de la Junta de Castilla y León por bien de los castellanos y de los leoneses. Muchas gracias, señorías. Gracias, Luis. *[Aplausos]. [El orador al dirigirse a su escaño saluda al procurador Sr. Tudanca Fernández].*

Votación Toma en Consideración PPL/000011

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/2009, de cuatro de junio, del Ruido de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León de las Cortes de Castilla y León. ¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/2009, de cuatro de junio, del Ruido de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León de las Cortes de Castilla y León? Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cincuenta y uno. En contra: cero. Abstenciones: treinta. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/2009, de cuatro de junio, del Ruido de Castilla y León debatida. La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del sexto punto del orden del día.

Designación Senador

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Sexto punto del orden del día: **Designación de un senador representante de la Comunidad de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. El señor don Francisco Díaz Muñoz, que fue designado senador en representación de la Comunidad de Castilla y León en la Sesión Plenaria de estas Cortes el día diez de mayo de dos mil veintidós, ha renunciado a su condición de senador con efectos del pasado veintitrés de abril de dos mil veinticinco.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 7/1987, de ocho de mayo, reguladora del procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Ley 1/2000, de tres de marzo, y por la Ley 1/2022, de veintisiete de octubre, ha sido presentado como candidato a senador el señor don Luis Tudanca Fernández, quien ha aceptado su nominación.

La votación será única y secreta por papeletas en las que constará el nombre y apellidos del candidato propuesto, precedido de un recuadro, pudiendo cada procurador marcar con una cruz el recuadro correspondiente a ese candidato a quien otorga su voto. El candidato se entenderá designado cualquiera que sea el número de votos válidos que obtenga.

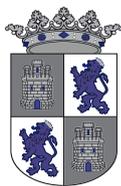
Por los señores secretarios se procederá al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que esta sea depositada en la urna. ¿Todos tienen su papeleta?

A nadie le falta su papeleta. Comienza la votación.

[Los secretarios, señor Moreno Castrillo y señoras Esteban Ayuso y Pinacho Fernández, proceden al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto].

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Disculpa un momento. Señor Fernández Santos, por favor, salga... sin... sin salir del hemiciclo, manténgase ahí en ese... en ese pasillo. Es que esto ya me parece de risa. Ahí, a ese pasillo, sin salir del hemiciclo. *[Murmullos]*.

[Las secretarias, señoras Esteban Ayuso y Pinacho Fernández, continúan con el llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Algún... algún señor procurador no ha sido nombrado?

Pasamos al escrutinio. Voto válido Luis Tudanca Fernández. En blanco. En blanco. Luis Tudanca Fernández. Nulo. Luis Tudanca Fernández. Luis Tudanca Fernández. Luis Tudanca Fernández. En blanco. En blanco. Luis Tudanca Fernández. Nulo. Nulo. Nulo. Nulo. Nulo. Luis Tudanca Fernández. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Luis Tudanca Fernández. Luis Tudanca Fernández. Nulo. Luis Tudanca Fernández. Luis Tudanca Fernández. Blanco. Nulo. Nulo. Luis Tudanca Fernández. Nulo. Luis Tudanca Fernández. Nulo. Nulo. Nulo. Luis Tudanca Fernández. Blanco. Blanco. Blanco. Luis Tudanca Fernández. Nulo. Luis Tudanca Fernández. Luis Tudanca Fernández. Luis Tudanca Fernández. Nulo. Nulo. Nulo. Luis Tudanca Fernández. Luis Tudanca Fernández. Luis Tudanca Fernández. Blanco. Nulo. Nulo. Luis Tudanca Fernández. Nulo. Nulo. Nulo. Nulo. Blanco. Nulo. Nulo. Nulo. Luis Tudanca Fernández. Luis Tudanca Fernández. Luis Tudanca Fernández. Blanco. Nulo. Nulo. Luis Tudanca Fernández. Nulo. Nulo. Nulo. Nulo. Blanco.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos válidos al candidato: treinta y dos.

Queda designado el señor don Luis Tudanca Fernández senador en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La Mesa de la Cámara le hará entrega de la credencial pertinente. *[Aplausos]*.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos].